



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE CONTADURIA PÚBLICA**

**LINEAMIENTOS DE CONTROL INTERNO
PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES
FORMALES EN MATERIA DEL IVA DE LA
EMPRESA TOPENCA, C.A.**

Autores(as):

Yisbelys Bolívar C.I: 23.424.819

Yenifer López C.I: 17.344.573

Tutor(a): Lcda. Martha Zapata

San Diego, Julio de 2020



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE CONTADURIA PÚBLICA**

**LINEAMIENTOS DE CONTROL INTERNO PARA EL
CUMPLIMIENTO DE DEBERES FORMALES EN MATERIA DEL IVA DE
LA EMPRESA TOPENCA, C.A.**

Proyecto de Trabajo de Grado para optar por el Título de
Licenciadas en Contaduría Pública.

Autores(as):

Yisbelys Bolívar C.I: 23.424.819

Yenifer López C.I: 17.344.573

Tutor(a): Lcda. Martha Zapata

San Diego, Julio de 2020



UNIVERSIDAD JOSE ANTONIO PÁEZ



**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
COORDINACION DE PASANTIAS Y TRABAJO DE
GRADO**

ACTA N°00051-1-2020

San Diego, 18 de Junio del 2020

Ciudadanas

**YISBELYS ALEXANDRA, BOLIVAR
TEJADA C.I.23.424.819
YENIFER CAROLINA, LOPEZ
CASERES C.I.17.344.573**

Cumpro con informarle que la Comisión de Trabajo de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad José Antonio Páez, acordó aprobar el Proyecto de Trabajo de Grado, presentado por usted titulado **“LINEAMIENTOS DE CONTROL INTERNO PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES FORMALES EN MATERIA DEL IVA**

DE LA EMPRESA TOPENCA, C.A.”; como requisito para optar al título de Licenciado en Contaduría Pública.

Sin otro particular, se suscribe de usted Atentamente.

**PLAN UNIVERSIDAD EN CASA
Dra. Patricia Díaz
Decana de la Facultad de Ciencias Sociales.**

“Se Aprueba Proyecto (Anexo L) sin revisión Metodológica.”

“Una vez que cese el Plan Universidad en Casa, se firmará y sellará.”



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE CONTADURIA PÚBLICA**

ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Quien suscribe, Lcda. Martha Zapata, portadora de la cédula de identidad N° 13.548.578, en mi carácter de tutora del trabajo de grado presentado por las ciudadanas Yisbelys Bolívar y Yenifer López. Portadoras de la cédula de identidad N° 23.424.819 y N° 17.344.573 respectivamente titulado **“LINEAMIENTOS DE CONTROL INTERNO PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES FORMALES EN MATERIA DEL IVA DE LA EMPRESA TOPENCA, C.A.”** Presentado como requisito parcial para optar al título de Licenciados en Contaduría Pública, considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En San Diego, a los 24 días del mes de Junio del año 2020

Tutora Académica
Lcda. Martha Zapata
C.I. V-13.548.578

CAPÍTULO	
V LA PROPUESTA	
5.1. Presentación de la Propuesta	51
5.2. Justificación de la Propuesta	52
5.3. Objetivos de la Propuesta	52
5.4. Factibilidad de la Propuesta	53
5.5. Desarrollo de la Propuesta	54
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	63
REFERENCIAS	66
ANEXOS	68

LISTA DE CUADROS

CONTENIDO

CUADRO		p.p
1	Procedimientos Contables	33
2	Cumplimiento de los Deberes Formales	34
3	Normas de Control Interno	35
4	Segregación de Funciones y Actividades	36
5	Control y Monitoreo	37
6	Sistema Administrativo	38
7	Deberes Formales	39
8	Programaciones para el Control del IVA	40
9	Declaraciones y Pagos del IVA.	41
10	Lineamientos de Control Interno	42
11	Lista de Cotejo	43
12	Diagnóstico Interno PCI	45
13	Diagnóstico Externo POAM	47
14	Matriz DOFA	49

LISTA DE GRÁFICOS
CONTENIDO
GRÁFICOS

1	Procedimientos Contables	33
2	Cumplimiento de los Deberes Formales	34
3	Normas de Control Interno	35
4	Segregación de Funciones y Actividades	36
5	Control y Monitoreo	37
6	Sistema Administrativo	38
7	Deberes Formales	39
8	Programaciones para el Control del IVA	40
9	Declaraciones y Pagos del IVA.	41
10	Lineamientos de Control Interno	42

DEDICATORIA

Quiero dedicar mi trabajo de grado a mi estrella, Juana Bolívar; la última vez que pudimos hablar de esto me dijo sonriente que rezaba por mí para que pudiera aprobar todas mis materias y saliera muy bien en todo, pues ahora estoy yo aquí escribiéndole que lo he logrado, te amo y extraño.

A mis padres y hermano, Lourdes Tejada, Alexis Bolívar y Yohan Bolívar, quienes han sido fundamentales en este trayecto, son mis pilares, los amo al infinito.

También quiero dedicarla a mis fantásticos, Estefani Bolívar, Darling Arredondo y Ángel Flores, ¡ya somos todos profesionales! Estoy muy orgullosa de eso; y a mi prima Oriangel Bolívar, con quien inicie esta meta y quien fue parte de un pedazo del trayecto, los quiero gigante.

Por último, quiero dedicarla a la generación más pequeña de mi familia, quiero que sepan y entiendan que las decisiones que tomamos cuando somos jóvenes son las que determinan nuestro futuro, tracen metas, y siempre vean mas allá de lo que los rodea.

Yisbelys Bolívar

DEDICATORIA

Primeramente a DIOS, porque en cada paso que doy estas allí para guiar y bendecir mi camino, eres quien me da la fuerza en aquellos momentos de debilidad. A mis mejores ejemplos en la vida Rosa Caseres, Mamá gracias por siempre estar allí para mí y por cada una de tus oraciones y, Cándido López, Papá para mí es un honor culminar esta carrera porque sé que unos de sus más grandes anhelos es ver a sus hijos con una profesión. Es gracias a ustedes que he podido llegar tan lejos, Gracias por su Amor y Apoyo Incondicional.

A mi Amado Esposo Carlos Martínez, gracias porque siempre me has acompañado en todos estos años, y siempre dándome animo cuando siento estoy por tirar la toalla. En estos últimos meses no estamos tan cerca pero nunca me faltan esas palabras que me ayudan a levantarme y a seguir adelante, tú eres una parte fundamental en mi vida y doy gracias a Dios por haberte puesto en mi camino.

A mi pequeño hijo, Adrián Jesús esto es por ti y para ti mi niño porque eres lo más grande y precioso que Dios y tu Papa me han regalado, quiero ser un ejemplo para ti y que sepas que todo lo que uno se proponga en la vida lo puede cumplir siempre de la mano de Dios, eres el motor que me impulsa a hacer las cosas y buscar un mejor futuro para ti, gracias por tu amor y por siempre acompañarme soy muy afortunada de tenerte en mi vida, espero estar allí cada vez que me necesites y acompañarte en cada paso que decidas dar en la vida.

A mis hermanas y hermano esto también es para ustedes, gracias por siempre estar para mí, por animarme y consolarme en todos aquellos momentos difíciles. Son los mejores hermanos que Dios pudo regalarme.

Y sin dejar atrás a toda mi familia, y en especial a mis dos abuelos que hoy no están físicamente pero siempre los llevo presente en mi corazón.

Yenifer López

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer primeramente a dios, por darme la fuerza de voluntad para siempre seguir adelante y terminar lo que comienzo ante cualquier adversidad.

A mis padres y hermano, Lourdes Tejada, Alexis Bolívar y Yohan Bolívar, por ser mis pilares fundamentales e indispensables, quienes han estado para ayudarme siempre que lo he necesitado, sin ustedes no creo haber conseguido esta meta que me propuse hace 5 años atrás, gracias infinitas por no dejarme caer.

Quiero agradecer a mi compañera de tesis Yenifer López por el apoyo, el ánimo y por soportarme las veces que me pongo intensa (que son muchas), me alegra que sin planearlo no tocó vivir esta experiencia juntas y demostramos que somos un buen equipo, te quiero amiga.

Finalmente, quiero agradecer a todas las personas, familiares y amigos que de una u otra manera siempre estuvieron atentos en señal de apoyo y motivación, gracias por abrirme siempre un espacio en sus hogares, gracias por la cena, por el desayuno, por llevarme y traerme, entre otras cosas.

Graduarse en tiempos de crisis de todo tipo no es para nada fácil, pero es tan simple y sencillo como que ¡el que quiere, puede! siempre de la mano de dios.

Gracias infinitas, los amo!!

Yisbelys bolívar

AGRADECIMIENTOS

Principalmente a ti mi DIOS por llenar mi vida de dicha y bendiciones, por cuidarme y guiar mi camino.

A mis Padres ya que nunca me faltaron sus palabras de aliento, y también fueron los que me forjaron responsabilidad y perseverancia para que pudiera llevar a cabo la culminación de esta meta.

A mi Esposo gracias por tu apoyo tanto emocional como económico, gracias por confiar en mí, tu eres mi mayor soporte.

A mi hijo porque tus abrazos y tu cariño siempre me cargan de energía y me motivan a seguir adelante.

A mis hermanas y hermanos, por su apoyo incondicional, en especial a ti Crisvelis a pesar de que eres la más pequeña siempre estás cuando más te necesito, eres aquella persona que más sale a mis llamadas de auxilio mil gracias.

A mi jefa Norma Méndez y Compañera de trabajo Yelismar Montaña Gracias porque cada vez que las he necesito puedo contar con ustedes.

A mi compañera de trabajo de grado Yisbelys Bolívar, Dios siempre pone personas en mi camino por una razón, y agradezco por haberte puesto a ti para llevar a cabo la culminación de esta etapa gracias por soportarme.

A mis compañeros de clases que el destino me regalo aquellos con los que comencé y con lo que llegue al final gracias por las experiencias y las locuras que compartimos en este tiempo, Daishellis, María Fernanda, Robinson, Denysmar, Mayerlin, Wilmar, María José, María Bolívar, Marelys, Gustavo y Hermes.

Y sin dejar atrás a mi Suegra Verónica Castillo, porque siempre estuvo presente para cuidar de su nieto mientras yo tenía que ir a clases mil gracias por su ayuda y a ti Diana Alvarez porque aún recuerdo que fuiste la primera que me animo a que si podía con esto y mucho más.

A todos y a cada uno de ustedes muchas gracias.

Yenifer López



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE CONTADURIA PÚBLICA**

LINEAMIENTOS DE CONTROL INTERNO PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES FORMALES EN MATERIA DEL IVA DE LA EMPRESA TOPENCA, C.A.

San Diego, Juniode 2020

Autores(as):

Yisbelys Bolívar C.I: 23.424.819

Yenifer López C.I: 17.344.573

Tutor(a): Lcda. Martha Zapata

RESUMEN INFORMATIVO

La presente investigación tuvo como objeto proponer lineamientos de control interno para el cumplimiento de los deberes formales en materia del IVA de la empresa TOPENCA, C.A., con el fin de garantizar el registro continuo de las operaciones diarias, así como también una revisión previa de los libros de compras y ventas con el propósito de realizar una declaración razonable y oportuna. En relación a la metodología implementada fue bajo la modalidad de los denominados proyectos factibles, con apoyo en un estudio con diseño de campo, a nivel descriptivo. En cuanto a la población que fue objeto de estudio estuvo comprendida por ocho (08) empleados que conforman la empresa en estudio, y la muestra seleccionada representativa de la población estuvo compuesta por cuatro (04) personas del área administrativa y contable, relacionadas tanto con el registro de las operaciones diarias como de la declaración de IVA semanal. Las técnicas aplicadas son la observación directa y la encuesta, a través de un cuestionario compuesto de preguntas cerradas, de respuestas dicotómicas de alternativas únicas si-no. Con los resultados obtenidos se procedió a aplicar la técnica de la estadística descriptiva, los cuales fueron graficados, analizados e interpretados, para poder realizar un diagnóstico de la situación actual del control interno y revisión de los libros antes mencionados, para así poder identificar las debilidades, fortalezas y amenazas existentes que influyen en las declaraciones semanales, cuyo diagnóstico permitió diseñar lineamientos de control interno que permitan minimizarlos errores y dar una solución al problema planteado. Finalmente, se concluyó que no se llevan procedimientos adecuados de control tributario para el cumplimiento de los deberes formales como contribuyente especial.

Descriptor: Lineamientos, Deberes Formales, Impuesto al Valor Agregado.

INTRODUCCIÓN

Toda empresa, sin importar cual sea su actividad principal, debe llevar un control de las facturas y comprobantes de los ingresos, costos y gastos que se generan dentro de la misma. Por lo tanto, el registro administrativo de las operaciones diarias es de gran importancia para emitir información necesaria y precisa al momento de determinar el impuesto a declarar. Los deberes formales constituyen obligaciones que deben cumplir los contribuyentes, responsables y terceros de acuerdo a las disposiciones establecidas en las Leyes Especiales y Reglamentos. El Código Orgánico Tributario como instrumento rector de la tributación en el país, contiene los deberes formales de manera general que deben cumplir los sujetos pasivos, de igual forma, establece las sanciones que se aplican en caso del incumplimiento de los mismos. En Venezuela el ente encargado de recaudar los tributos a nivel nacional es el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), este organismo en ejercicio de sus funciones ejecuta planes de fiscalización basados en la verificación del cumplimiento de deberes formales en materia de Impuesto Sobre la Renta (ISLR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA). Cuando los contribuyentes no cumplen con alguno de los deberes formales establecidos en las Leyes Especiales y/o Reglamentos respectivos, corren el riesgo de ser sancionados con penas pecuniarias y clausura del local o establecimiento. Debido a esto, el presente estudio tiene como objetivo diseñar lineamientos de control interno para el cumplimiento de deberes formales en materia del IVA de la empresa TOPENCA, C.A., la cual presenta debilidades en los procesos de declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA), ya que no cuenta con controles internos, ni con procedimientos previos a la declaración, además no se registran las facturas y retenciones diariamente, por lo cual la información que genera el sistema no es confiable para entregar una estimación al departamento de tesorería de manera que se pueda apoyar en el proceso de esta área para tener la suficiente liquidez y poder emitir el pago de dicho impuesto, en ocasiones han realizado las declaraciones fuera

de la fecha establecida en el calendario fiscal correspondiente, lo que podría ocasionar multas o sanciones por parte del organismo competente. Por tal motivo, lo que se busca en la presente investigación, es minimizar los errores y el incumplimiento de los deberes formales con el propósito de que se logre realizar una declaración razonable y oportuna bajo el marco legal establecido. Bajo este contexto, el presente proyecto de trabajo de grado se desarrollará bajo la modalidad de un proyecto factible, y estará estructurado en cuatro (04) capítulos detallados a continuación:

Capítulo I, El Problema: contiene la exposición de la situación problemática enmarcada en el planteamiento del problema, las posibles causas y consecuencias que dan origen a la presente investigación, el establecimiento de los objetivos de la investigación tanto el general como los específicos, así como también la justificación y relevancia de la misma.

Capítulo II, Marco Teórico: está integrado como parte de la revisión bibliográfica, por los antecedentes de la investigación relacionados con la presente en estudio, las bases teóricas y por la definición de términos básicos.

Capítulo III, Marco Metodológico: se describen el tipo y diseño de la investigación, las fases metodológicas en las que se abordará la investigación de acuerdo con los objetivos específicos en los que se encuentran el diagnóstico de la situación actual, identificación y diseño.

Capítulo IV: En este capítulo se muestran los resultados de la investigación, una vez aplicada las diferentes técnicas de recolección de datos

Capítulo V: Contiene la presentación de la propuesta, los objetivos, la justificación, la factibilidad, el desarrollo de la propuesta. También se presentan las conclusiones y las recomendaciones.

Finalmente se presentan las referencias bibliográficas

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del Problema

Actualmente, en el mundo ocurren numerosas innovaciones tanto científicas, tecnológicas, sociales, económicas, entre otras; el marco de la actividad empresarial igualmente se ha visto involucrada en este acelerado y estructurado cambio que trae consigo la globalización, razón por la cual las organizaciones tienen que ir a la vanguardia y adaptarse al mundo moderno y competitivo de hoy. En este sentido, surgen algunas propuestas de revisión y análisis de información cuyo objetivo es la mejora sustancial de los procesos, entre las que está evaluar el correcto cumplimiento por parte de los contribuyentes de las obligaciones tributarias contenida en la normativa legal y administrativa vigente en el país donde desarrollen sus actividades, con el propósito de verificar entre otros aspectos; que las declaraciones de los impuestos sean expresión fidedigna de las operaciones registradas en sus libros de contabilidad, así como detectar oportunamente a quienes no cumplen con sus obligaciones tributarias.

En América Latina las administraciones tributarias tienen una relación directa con los organismos que dictan las políticas fiscales, razón por la cual, estas tienen una independencia para lograr implementar sus programas con separación institucional. Para atender esta realidad, el Estado se vale de una serie de políticas que conllevan a la obtención de los recursos necesarios para responder a las necesidades públicas. Ante estos escenarios, cabe considerar que, uno de los ejes motores del aparato económico de un país está reflejado en la política fiscal implementada por el Estado, como elemento sustentable de los ingresos de una nación.

En el caso venezolano, la política fiscal como parte de la política económica, permite la obtención de ingresos, a través de las cargas impositivas de los diferentes tributos, que hayan sido aplicadas sobre los diversas actividades consideradas como hechos imposables, dentro del ámbito territorial en todos los niveles gubernamentales

nacionales, estatales y municipales; con el objeto de establecer las propuestas de redistribución con mayor eficiencia de estos ingresos a la inversión social y el gasto público.

Es así como, toda entidad debe regirse por normativas legales y constitucionales, ya sea empresas manufactureras, comerciales o prestadoras de servicios, de ello va a depender que exista un adecuado control de sus ingresos y compras, el cual es necesario para determinar la obligación tributaria. Según lo establecido en el artículo 23 del Código Orgánico Tributario de la República Bolivariana de Venezuela “Los contribuyentes están obligados al pago de los tributos y al cumplimiento de los deberes formales impuestos por este Código o por normas tributarias”.

Por lo tanto, es necesario que existan lineamientos de control interno que garanticen el registro continuo de las operaciones diarias, para así poder emitir reportes confiables que determinen el impuesto a declarar, de manera que se pueda entregar una estimación de los impuestos a pagar al departamento de tesorería y poder realizar una declaración oportuna y razonable, en pro de la disminución de riesgo de declaraciones erradas así como también multas o sanciones por parte del órgano competente.

Sin embargo, los cambios ocurridos constantemente en las Leyes que tributan en el país han desencadenado que el sector organizacional venezolano se vea en la necesidad de establecer una gran variedad de lineamientos de control de la gestión tributaria con el propósito de poder cumplir con el objetivo, el cual es realizar una declaración oportuna dentro de los plazos fijados en el calendario fiscal correspondiente

Es así como las entidades venezolanas se encuentran enfrentando grandes retos ante los avances tecnológicos, los efectos socio-económicos, controles cambiarios, decisiones gubernamentales, así como también la actualización en cuanto a normativas tributarias, debido a esto, las empresas deben actuar de manera diligente y con suficiente antelación en cuanto a realizar declaraciones del Impuesto al Valor

Agregado(IVA). Cabe destacar, de acuerdo a Villegas (2010: 72), que el IVA “es una derivación de los impuestos a las ventas, tributo que, económicamente, inciden sobre los consumos. Bajo la denominación genérica de impuestos al consumo se comprende aquellos que gravan, en definitiva, al último adquiriente de un determinado bien”. Es importante acotar, que a partir del 01 de Septiembre del año 2018 el periodo impositivo paso a ser semanal para los Contribuyentes Especiales.

Asimismo, la importancia de un correcto manejo del control de impuestos y el llenado preciso de los libros de compra y venta es vital, ya que si no cumplen estos requerimientos puede ser sancionado por el ente Estatal que se encarga del control el cual es Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT). Se requiere de un registro continuo de las operaciones diarias que estos tienen durante el periodo semanal para poder realizar una revisión previa de los mismos, de manera que permita detectar con suficiente antelación posibles errores que incumplan con los deberes formales establecidos en el Código Orgánico Tributario. En su artículo 155 señala que:

Los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir con los deberes formales relativos a las tareas de fiscalización e investigación que realice la Administración Tributaria y, en especial, deberán: llevar en forma debida y oportuna los libros y registros especiales, conforme a las normas legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados, referentes a actividades y operaciones que se vinculen a la tributación y mantenerlos en el domicilio o establecimiento del contribuyente y responsable. Colocar el número de inscripción en los documentos, declaraciones y en las actuaciones ante la Administración Tributaria, o en los demás casos en que se exija hacerlo. Presentar, dentro del plazo fijado, las declaraciones que correspondan. Emitir los documentos exigidos por las leyes tributarias especiales, cumpliendo con los requisitos y formalidades en ellas requeridos”.

No cabe duda, que los deberes formales exigen a los contribuyentes un esfuerzo que se traduce en recursos de tiempo, dinero y de administración, que poco o nada se relacionan con su actividad económica productiva, sin embargo, es necesario

reconocer que con ellos se logra un mayor control tributario. Pero si no fuese suficiente este argumento para el convencimiento del contribuyente, en el Código Orgánico Tributario se establecen medidas coercitivas para su cumplimiento, tal es el caso de las sanciones pecuniarias que se materializan al incurrir en los “ilícitos formales”, calificación que le atribuye el legislador al incumplimiento de los deberes formales tributarios. Los ilícitos formales y sus sanciones, se encuentran desarrollados en los artículos 99 al 108 del Código Orgánico Tributario (2014).

En el ámbito de la asesoría tributaria, la fórmula para que los “deberes formales” no se conviertan en una carga demasiado onerosa para la empresa, la respuesta más sensata y objetiva es cumplir cabal y oportunamente con ellos, y así evitar sanciones. Para ello, el estudio de la norma por parte de los responsables de la administración de la empresa y la asesoría oportuna de quienes se especializan en esta materia, termina siendo un elemento que marca la diferencia, junto a una adecuada planificación para el cumplimiento de los deberes formales y una oportuna detección de desviaciones con la aplicación de programas periódicos de revisión o auditoría.

En este contexto, se presenta la investigación en la empresa comercializadora Topenca, C.A., ubicada en San Diego, Municipio Valencia, del Estado Carabobo, dedicada a la venta de artículos de cocina, artículos de festejo, mercería, entre otros. Esta organización presenta debilidades en los procesos de declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA), debido a la falta de capacitación del personal y a que no poseen lineamientos de control interno que le faciliten ejecutar las actividades concernientes al cumplimiento de las obligaciones tributarias, específicamente en materia de IVA.

En ocasiones, han realizado las declaraciones fuera de la fecha establecida en el calendario fiscal correspondiente y sin previa revisión de los libros de compras y ventas, lo que puede causar que se cometan errores y al mismo tiempo el incumplimiento de los deberes formales. Cabe señalar, que la empresa no cuenta con controles internos, ni con procedimientos previos a la declaración, y además no se registran las facturas y retenciones diariamente, por lo cual la información que

genera el sistema no es confiable para entregar una estimación de los impuestos causados al departamento de tesorería para el pago de los mismos.

La situación planteada podría generar riesgos tributarios, tales como sanciones y multas por parte del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, puesto que muchas veces se actúa de forma improvisada, y no se tiene una planificación establecida para el cumplimiento de los deberes formales. Es necesario, que en la empresa objeto a estudio se apliquen controles administrativos óptimos para la eficiente marcha de la organización, como medida de control que permita minimizar el riesgo tributario por sanciones en materia de Impuesto al Valor Agregado.

Por lo tanto, se hace necesario que se implementen lineamientos de adaptación para llevar a cabo las disposiciones legales, de manera que se logre determinar de forma precisa y oportuna el impuesto a declarar, así como también para que brinde información confiable a los usuarios, permitiendo además, poder apoyar el proceso del departamento de tesorería en cuanto al pago de los mismos, minimizando el riesgo de multas o sanciones por parte del órgano competente.

Es por ello, que esta investigación está orientada a diagnosticar la situación actual de la gestión tributaria de la empresa en estudio para posteriormente analizar los procedimientos que deben considerarse para el diseño de los lineamientos de control interno de manera que permitan al personal que labora en el área administrativa y contable, optimizar su desempeño en cuanto al desarrollo operativo de la empresa. Cabe señalar que al no aplicar los correctivos necesarios podría generarse información poco confiable para apoyar el proceso de declaración y pago de los impuestos causados, y al mismo tiempo declaraciones erradas.

1.1.1 Formulación del Problema

Tras lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente interrogante:

¿Cuáles son los lineamientos de control interno para el cumplimiento de los deberes formales en materia del IVA de la empresa Topenca, .C.A.?

1.2. Objetivos de la Investigación

1.2.1 Objetivo General

Proponer lineamientos de control interno para el cumplimiento de los deberes formales en materia del IVA de la empresa Topenca, C.A.

1.2.2 Objetivos Específicos

- Diagnosticar la situación actual del control interno y revisión de los libros de compras y ventas de la empresa Topenca, C.A.
- Identificar las debilidades, fortalezas y amenazas que influyen en las declaraciones semanales de la empresa Topenca, C.A.
- Diseñar lineamientos de control interno para el cumplimiento de los deberes formales en materia del IVA de la empresa Topenca, C.A.

1.3 Justificación de la Investigación

El acatamiento de las obligaciones tributarias por parte de los empresarios es la meta del ente rector de la administración tributaria. Por estas razones, se desarrollan constantemente campañas de fiscalización, cuyo principal objetivo es verificar este cumplimiento. En este sentido, la investigación se justifica, ya que a través del diseño de lineamientos de control interno para el cumplimiento de los deberes formales en materia del IVA se analizará el contenido del marco legal del impuesto, determinando las debilidades y potencialidades que tiene la empresa, dado que poseerá una herramienta para realizar una evaluación y seguimiento periódico del cumplimiento de las obligaciones tributarias; creando así políticas, tareas, normas y procedimientos, lo que facilitará la toma de decisiones oportuna, dado que se busca optimizar la coordinación de los esfuerzos del personal y de los recursos para el cumplimiento de los fines propuestos.

Asimismo, le permitirá a la empresa el cumplimiento de las obligaciones

formales en materia de Impuesto al Valor Agregado (IVA), dado que proporcionará el conocimiento sobre las normativas fiscales vigentes, así como la secuencia de las actividades, tareas y procesos a realizar por los trabajadores de la empresa para la ejecución eficaz y eficiente de las diligencias tributarias, permitiendo de esta manera prevenir sanciones que perjudique a la compañía en su rentabilidad. De igual manera, se llevará un mejor control en la elaboración de los libros, evitando futuras sanciones a la hora de una fiscalización por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).

Como argumentación práctica, el resultado de esta investigación ayudará a conocer a un nivel superior el sistema impositivo asociado al Impuesto al Valor Agregado (IVA), y de este modo redundará en la solución de problemas organizacionales que permitirán incrementar el rendimiento operativo y la productividad de personas naturales y jurídicas, con el mismo carácter,

De igual modo, el estudio adquiere importancia en el área tributaria motivado, a que contribuye a que las empresas, instituciones y personas que conforman los sujetos activos y pasivos de la obligación tributaria, con respecto a la retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA), tengan a su alcance un material bibliográfico con información clara y precisa que le sirva de consulta, a la vez que tiene connotaciones pedagógicas por servir de material de apoyo para estudiantes de la Universidad José Antonio Páez (UJAP) de Contaduría Pública, así como de Administración de Empresas, a docentes e investigadores en materia impositiva que puedan mostrar interés en el tema y a su vez brindar el mayor aporte para futuras investigaciones con objetivos similares a la presente.

Cabe resaltar que el trabajo se encuentra enmarcado dentro de la línea de investigación: “Tributación y Planificación Económica”, lo cual será de gran importancia, ya que aportará lineamientos estratégicos relacionados con los tributos que permitirán el manejo adecuado de las organizaciones en cuanto ambiente interno y externo de trabajo, elementos, las estructuras y características de la planificación tributaria, los cuales enriquecerán y fortalecerán dicha línea de investigación

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la Investigación

Los antecedentes, son todos aquellos trabajos de investigación que preceden al que se está realizando, pero que además guarda mucha relación con los objetivos del estudio que se aborda, por ello, es preciso efectuar una indagación preliminar en los resultados alcanzados por diferentes autores, para así poder encontrar relaciones teóricas que alienten el conocimiento.

Entre los antecedentes de mayor relevancia para el presente trabajo de grado se encuentra el presentado por Carrillo (2018), en su investigación que tituló **“Incidencia de la Cultura Tributaria en el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de los Clubes Deportivos de Fútbol Profesional de Lima en el año 2016”**, para optar por el título de Profesional de Contador Público, en la Universidad Ricardo Palma en Perú, con el objetivo de analizar los programas de cultura tributaria aplicados por la SUNAT – Intendencia Regional de Lima a fin de disminuir el incumplimiento de las obligaciones tributarias. Se aplicó el método descriptivo, comparativo, crítico, estadístico, analítico. Metodológicamente, el diseño de la investigación fue no experimental puesto que no se manipularon deliberadamente las variables, “Cultura Tributaria” y “Cumplimiento de obligaciones tributarias de los clubes deportivos de fútbol profesional” solamente se analizan tal y como suceden en la realidad.

La población estuvo conformado por los Integrantes de las Juntas Directivas (200), Administradores (100) y Contadores (100) de los 10 Clubes Deportivos de Fútbol de Primera División y 1000 trabajadores de la SUNAT – INTENDENCIA REGIONAL – LIMA. Una vez analizado los resultados, se concluyó que todos los ciudadanos deben realizar un esfuerzo patriótico por cambiar la cultura tributaria evasora en el país, es por eso que la Administración Tributaria debe promover entre la ciudadanía una participación activa en el control y la denuncia de prácticas delictivas

de evasión fiscal. En definitiva, fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones e incentivar la casi inexistente cultura tributaria en el país. No basta con que la administración fiscalice y sancione a los ciudadanos para que cumplan voluntariamente sus obligaciones tributarias, lo más importante es fomentar la cultura tributaria y que esta se consolide en cada uno de ellos.

Este antecedente se tomó como referencia, ya que aporta información sobre la cultura tributaria en el cumplimiento de los deberes formales , así como los procedimientos y lineamientos estratégicos que ayudan a optimizar la gestión del IVA. Por lo cual, contribuyen a a conocer las herramientas que se requieren aplicar en la empresa para para el efectivo cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de IVA.

Por su parte, Morales (2016), en su estudio que llevó por título **“Caracterización del Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de las Empresas del Perú: Caso de la Empresa “SangBarrentsCompanySac.” Chimbote 2014”**, para optar por el título de Contador Público, en la Universidad Católica Los Ángeles Chimbote en Perú, tuvo como objetivo general determinar y describir las características del cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas del Perú, para lograrlo la investigación fue de diseño no experimental, bibliográfica, documental y de caso. Para la recolección de la información se utilizaron fichas bibliográficas y un cuestionario pertinente de preguntas cerradas aplicado al administrador de la institución a través de la técnica de la entrevista. En la presente investigación no hubo población ni muestra debido a que fue una investigación bibliográfica – documental y de caso.

Una vez analizado los resultados, se concluyó que tanto a nivel nacional como en el caso de estudio, los autores pertinentes revisados y el gerente del caso, consideran el cumplimiento tributario como un factor importante para que el Estado pueda llevar a cabo el gasto público; sin embargo, en el transcurso del cumplimiento hay que tomar en cuenta muchos factores que intervienen para su realización, como son: la

cultura tributaria, la información disponible, la liquidez, la imagen que tienen del Estado y de sus gobernantes, y las obras y servicios que perciben.

Este antecedente sirve de referencia en cuanto a la metodología a aplicar y los instrumentos utilizados, considerándose adecuados para obtener la información que necesita la empresa Topenca, C.A. para diseñar lineamientos de control interno que permitan el cumplimiento de los deberes formales en materia del IVA de la empresa Topenca, C.A.

Seguidamente, Navarro (2016), presentó un proyecto de investigación titulado **“Lineamientos Administrativos para el Cumplimiento de los Deberes Formales del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la Empresa Distribuidora Rodríguez C.A., Ubicada en Turmero Estado Aragua”**, para optar por el título de Especialista en Gerencia Tributaria, en la Universidad de Carabobo en Venezuela, la investigación tuvo como objetivo principal proponer lineamientos administrativos para el cumplimiento de los deberes formales del impuesto al valor agregado (IVA) de la empresa en estudio. Metodológicamente se enmarcó como un diseño no experimental, de campo, bajo la modalidad de proyecto factible, de tipo descriptivo, apoyado en una revisión documental. En este estudio se utilizó como técnica de recolección de datos la encuesta y como instrumento el cuestionario. La población y muestra estuvo conformada por cinco (5) trabajadores que laboran en el área administrativa de la empresa.

Los resultados obtenidos permitieron concluir que, que los recursos tecnológicos disponibles no son considerados como un factor limitante en el cumplimiento de los deberes formales. Asimismo, existe un marcado desconocimiento por parte del personal, de la normativa legal vigente, los deberes formales establecidos en la ley y la declaración en línea del impuesto.

El antecedente planteado, se tomó como referencia, dado que señala los elementos para llevar a cabo una planificación tributaria, para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, sirviendo de marco de referencia para la propuesta de lineamientos de control interno que permitan el cumplimiento de los deberes formales

en materia del IVA de la empresa Topenca, C.A.

Otra investigación fue la que realizó Gronesbelt (2015) titulada “**Lineamientos Para Optimizar el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en Materia de Impuesto Sobre la Renta en la Empresa Agro-Industrias JB, C.A.**”, para optar por el título de Especialista en Gerencia Tributaria, en la Universidad de Carabobo en Venezuela. Como objetivo general, se planteó la propuesta de lineamientos para optimizar el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en Materia de Impuesto Sobre la Renta. Esta investigación estuvo enmarcada en la modalidad de investigación de campo, bajo el enfoque de proyecto factible, de tipo descriptiva y con apoyo documental. La técnica de recolección de datos empleada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. La población objeto de estudio estuvo conformada por tres (3) empleados del área administrativa. De acuerdo a la información recolectada se concluyó que, los integrantes de la empresa no poseen conocimiento profundo sobre las obligaciones que deben cumplir, por lo tanto la empresa en estudio no cumple de manera eficiente con sus deberes fiscales, por lo tanto se hace necesario la elaboración de lineamientos que permitan optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y así evitar ser sancionada por el fisco.

Este antecedente guarda relación con la presente investigación, ya que permite conocer la importancia de establecer lineamientos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, dándole a la empresa la confiabilidad de la información contable para la determinación adecuada de los tributos, concediendo la prevención y detección de errores, no solo en los registros contables sino en todos los aspectos legales, que rodean la determinación de los tributos.

Desde otra perspectiva, Rojas (2015) realizó un proyecto titulado “**Control Interno Tributario Para el Cumplimiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA), de la Empresa JPM Refrigeraciones Industriales, C.A., ubicada en Cagua Estado Aragua**”, para optar por el título de Licenciada en Contaduría Pública, en la Universidad de Carabobo en Venezuela, esta investigación tuvo como objetivo general evaluar el control interno tributario para el cumplimiento del Impuesto al

Valor Agregado (IVA) de la empresa en estudio, la cual viene presentado ciertas debilidades en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias debido a la falta de controles. Para el desarrollo del estudio, la investigación se basó en un trabajo de campo, con apoyo documental y un nivel descriptivo, el análisis se correspondió con el análisis cualitativo. La población objeto de estudio estuvo conformada por tres (3) trabajadores que trabajan en el área administrativa, considerándose una muestra censal, ya que se tomaron todos los elementos de la población.

Una vez analizado los resultados, se concluyó que la empresa no ha establecido normas de control interno tributario para el cumplimiento del IVA, lo que ha generado que la misma presente fallas en cuanto a la planificación del proceso tributario, por lo que en ocasiones han presentado las declaraciones y pago de manera extemporánea.

La relación existente entre ambos trabajos, viene dada en la falta de conocimiento tributario, lo que es un factor que incide en el cumplimiento de las obligaciones por parte de las empresas, ello obviamente, a su vez, repercute sobre la gestión de las obligaciones tributarias. Es por ello, que se toma apoyo para conocer cuáles son las obligaciones en materia de IVA, además de servir de guía para conocer cómo se debe plantear la propuesta.

2.2 Bases Teóricas

Las bases teóricas que se presentan a continuación, buscan dar respuesta a los bosquejos aquí tratados. Lo anterior se encuentra apoyado por el autor Arias. (2016: 106), que argumenta que las bases teóricas “implican el desarrollo de los conceptos y proposiciones que conforman el punto de vista o enfoque adoptado, por sustentar o explicar del problema planteado”. Al respecto, los ejes temáticos con los que se centra la investigación son los siguientes:

2.2.1 Lineamientos

Según Navarro (2016:24), “puede afirmarse que los lineamientos debidamente

establecidos, permiten entonces una adecuada toma de decisiones, para lo cual la gerencia administrativa debe plantearse seguir una serie de pasos específicos que permiten definir el proceso”. Analizando la cita textual, la misma hace referencia a que definir y establecer lineamientos se basa en la necesidad operativa de cada organización.

Se puede acotar, que los lineamientos consisten en seguir ciertos pasos predefinidos para desarrollar una labor de manera eficaz. Su objetivo debería ser único y de fácil identificación, aunque es posible que existan diversos procedimientos que persigan el mismo fin, cada uno con estructuras y etapas diferentes, y que ofrezcan más o menos eficiencia. Los lineamientos para la empresa tienen una actuación muy importante en la consecución de los objetivos, puesto que ellos indican la manera de ejecutar las diferentes rutinas laborales que se llevan a cabo, facilitando las funciones administrativas.

2.2.2 Lineamientos de Control Interno

Para muchos autores que han realizados diversos estudios sobre la materia contable, el control interno y sus respectivos lineamientos juegan un papel importante en las empresas, esto en virtud a que a través de su aplicación se puede detectar fraudes, errores técnicos, y errores en principios. El Control Interno, según la Contraloría General de la República, en su manual de Normativas (2013) la define como:

El control interno se entiende como el sistema integrado por el esquema de una organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptado por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la de administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales, dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.
(p. 10)

Una organización al poseer un sistema de control interno adecuado le ayuda a la conducción ordenada y eficiente de sus operaciones, ya que la misma les permite evaluar resultados y colabora a la dirección en el proceso de rendición de cuentas. El control interno es un proceso diseñado para proporcionar seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la entidad mediante un ambiente y procedimientos de control, un sistema de información, evaluación de riesgos y monitoreo constante. Adicionalmente el control interno promueve la eficiencia, la economía y la calidad de las operaciones, salvaguarda los recursos y estimula para el logro del cumplimiento de la misión, objetivos y metas de la entidad.

2.2.3 Control Interno

De acuerdo con Gaitán (2015:25), menciona que “existe un solo sistema de control interno, el administrativo, que es el plan de organización que adopta cada empresa, con sus correspondientes procedimientos, métodos operacionales y contables, mediante el establecimiento de un medio adecuado al logro del objetivo”. El control interno es un pilar fundamental y de gran importancia para las organizaciones ya que en el proceso está el asegurar que se realicen las actividades conforme a lo planificado y de existir alguna desviación poder corregirla a tiempo.

2.2.4 Componentes del Control Interno

El Control Interno se utiliza en las organizaciones para atender a los riesgos que amenazan el adecuado cumplimiento de sus obligaciones. Se fundamenta, según Torres y López (2014:12), en “una estructura basada en cinco componentes funcionales: “ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control gerencial, información y comunicación y supervisión”.

Ambiente de Control: el ambiente de control da el tono de una organización, influenciando la conciencia de control de los empleados. Es el fundamento de todos los demás componentes del control interno, proporcionando disciplina y

estructura

Valoración de Riesgos: la valoración de riesgos es la identificación y análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, formando una base para la determinación de cómo deben administrarse los riesgos

Actividades de Control: Las actividades de control son las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que las directivas administrativas se lleven a cabo.

Información y Comunicaciones: los sistemas de información y comunicación se interrelacionan. Debe identificarse, capturarse y comunicarse información pertinente en una forma y en un tiempo que les permita a los empleados cumplir con sus responsabilidades.

Monitoreo: los sistemas de control interno requieren ser monitoreados, un proceso que valora la calidad del desempeño del sistema en el tiempo. Ello es realizado mediante acciones de monitoreo en marcha, evaluaciones separadas o una combinación de las dos.

En este sentido, los beneficios que se derivan del sistema de control interno, van dirigidos a encontrar la seguridad razonable de que se reducen los riesgos de corrupción, se logran los objetivos y metas establecidos, se promueve el desarrollo organizacional con eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones, se asegura el cumplimiento del marco normativo, la protección de los recursos y bienes de la entidad y el adecuado uso de los mismos. Adicionalmente, permite contar con información confiable y oportuna, fomentar la práctica de valores, promover la rendición de cuentas de los funcionarios por la misión y objetivos encargados y el uso de los bienes y recursos asignados.

2.2.5 Obligaciones Tributarias

El Estado en su poder de imperio exige por parte del contribuyente el cumplimiento de ciertas obligaciones como las de dar, que implica el pago así como también obligaciones de hacer, que están relacionadas con la presentación de las

declaraciones. En este orden, se tiene que la obligación tributaria surge por lo señalado en las diferentes leyes tributarias; sin embargo, tal obligación no nace por sí misma; sino cuando los sujetos pasivos incurren en los hechos tipificados en la ley; dando así surgimiento a la obligación de éste con el Fisco o ente recaudador del tributo. En este sentido Acosta (2010) afirma que:

El hecho de que la obligación tributaria sea una obligación ex lege de Derecho Público, nos permite afirmar que ésta no puede nacer sino por la reunión de las condiciones necesarias para que cualquiera obligación de ese género se origine: la presencia de una ley que establezca la existencia de un hecho determinado como condición objetiva, necesaria y suficiente para generar una obligación tributaria con respecto a la actividad de un determinado sujeto pasivo.(p.4).

De lo anterior se desprende, que por el sólo hecho de que exista una ley que establezca un tributo no obliga al sujeto pasivo a cumplir ningún tipo de obligación ante el sujeto activo; ya que para que tal obligación surja el sujeto pasivo debe incurrir en los hechos generadores señalados en la ley; sólo hasta ese momento es que nace la obligación tributaria.

Se tiene pues, que la obligación tributaria se basa en una situación de hecho establecida en una ley tributaria, la cual viene a jugar un papel importante en la relación entre el sujeto activo y el pasivo, ya que si este último no incurre en los hechos tipificados en ley el Fisco no podrá obligarlo a pagar el impuesto; esto se debe a que la Administración Tributaria no podrá cobrarle impuestos a los sujetos a los cuales no se les haya verificado el hecho generador del tributo.

Cabe destacar que la obligación tributaria es la relación que existe entre el Sujeto activo (Estado); quien tiene la potestad de exigir el pago de los tributos a un sujeto pasivo (contribuyente) obligado a cumplir tales exigencias; tal vinculación está amparada en una ley que regula lo concerniente al pago de los tributos y sus accesorios así como las demás formalidades que ésta señale.

2.2.6 Tributos

Es toda erogación que deben cumplir los sujetos pasivos en virtud de una ley formalmente sancionada, creada por el Estado en uso de su potestad y soberanía. Según Villegas (2010: 67), los tributos son “las prestaciones en dinero que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio en virtud de una ley y para cubrir los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines”.

Para Valdés (2010: 15) el tributo tiene como fundamento el de obtener recursos para cubrir los gastos de los servicios públicos que el Estado considera que debe cumplir. De manera general, los tributos pueden ser considerados como aquellos ingresos obtenidos mediante leyes que generan obligaciones en los ciudadanos para financiar las actividades del Estado; en tal sentido, se puede aseverar que los tributos están justificados, por cuanto, no se concibe una sociedad sin una actividad estatal destinada a cumplir determinados servicios públicos

Con base en las definiciones anteriores, es posible señalar que los tributos poseen las siguientes características:

a) Prestaciones en dinero: es una característica de la economía monetaria que las prestaciones sean en dinero, en efecto, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en su Artículo N° 317 señala: “No podrán establecerse obligaciones tributarias pagaderas en servicios personales”.

b) Exigidas en ejercicio del poder: el elemento esencial del tributo es la coacción, el cual se manifiesta esencialmente en la prescindencia de la voluntad del obligado en cuanto a la creación del tributo que le sea exigible.

c) En virtud de una ley: como todas las leyes que establecen obligaciones, la norma tributaria es una regla hipotética cuyo mandato se concreta cuando ocurre la circunstancia fáctica condicionante prevista en ella como presupuesto de la obligación. Tal condición fáctica e hipotética se denomina "hecho imponible", el cual se encuentra definido en el Artículo N° 36 del Código Orgánico Tributario (2014) en la siguiente forma: “El hecho imponible es el presupuesto establecido por la ley para tipificar el tributo y cuya realización origina el nacimiento de la obligación”, es decir,

toda persona debe pagar al Estado la prestación tributaria graduada según los elementos cuantitativos que la Ley tributaria disponga y exija.

d) Para cubrir los gastos que demanda el cumplimiento de sus bienes: el objetivo del tributo es fiscal, es decir, su cobro tiene su razón de ser en la necesidad de obtener ingresos para cubrir los gastos que le demanda la satisfacción de las necesidades públicas.

2.2.7 Deberes Formales

Rodríguez (2015:23), define a los deberes formales como “aquellos deberes que hacen referencia al cumplimiento de ciertos requisitos o condiciones necesarias para la validez de cierto datos aportados por el contribuyente a la Administración Tributaria al momento de presentar declaraciones, llevar a cabo la contabilidad, entre otros”. Analizando lo que cita el autor puede afirmarse que los deberes formales, son todas aquellas obligaciones otorgadas a los contribuyentes, responsables y terceros, por parte de la Administración Tributaria, las cuales deberán ser cumplidas mediante los plazos y estatutos establecidos por esta, y de acuerdo a las Leyes correspondientes.

Se puede señalar, que son obligaciones impuestas por la Ley o por otras normas tributarias a los contribuyentes, en nuestro país existe una legislación bastante amplia contentiva de tales deberes en correspondencia al impuesto, tasa o contribución respectiva, tomando como principal referencia los contenidos en el Código Orgánico Tributario (2014), en su artículo 145, refieren a la obligación de:

Los contribuyentes formales del IVA, sujetos que realizan exclusivamente actividades u operaciones exentas o exoneradas del impuesto, tales como los beneficiados por el Decreto N° 2.133, publicado en Gaceta Oficial N° 37.571 del 15/11/2002, deben cumplir con los deberes dispuestos por la Administración Tributaria en la Providencia Administrativa N° SNAT/2003/1.677, publicada en la Gaceta Oficial N° 37.677, de fecha 25 de abril de 2003, los cuales corresponden, entre otros a:

1. Estar inscritos en el RIF;
2. Emitir documentos que soporten las operaciones de venta o prestaciones de servicio por duplicado, que cumplan con los requisitos que la providencia dispone;
3. Llevar una relación cronológica mensual de todas las operaciones de venta, en sustitución del libro de ventas;
4. Llevar una relación cronológica mensual de todas las operaciones de compra, en sustitución del libro de compras;
5. Presentar la información contenida en la Relación de compras y de ventas, a solicitud de la Administración Tributaria;
6. Presentar declaración informativa por cada trimestre del año civil, o semestre, según su condición, a través la Forma 30, dentro de los quince (15) días continuos siguientes al período ante la Gerencia Regional de Tributos Internos que corresponda a su jurisdicción, de acuerdo con su domicilio.

No cabe duda, de que los deberes formales exigen a los contribuyentes un esfuerzo que se traduce en recursos de tiempo, dinero y de administración, que poco o nada se relacionan con su actividad económica productiva, sin embargo, es necesario reconocer que con ellos se logra un mayor control tributario, que en definitiva garantiza una mayor justicia tributaria sustentada en la contribución de todos y para todos.

Pero si no fuese suficiente este argumento para el convencimiento del contribuyente, en el Código Orgánico Tributario se establecen medidas coercitivas para su cumplimiento, tal es el caso de las sanciones pecuniarias que se materializan al incurrir en los “ilícitos formales”, calificación que le atribuye el legislador al incumplimiento de los deberes formales tributarios.

En consecuencia, quien incumpla con cualquiera de estos deberes formales estará incurriendo en los ilícitos formales contemplados en la Ley, y por ende, será objeto de sanciones pecuniarias estipuladas en U.T. (multas), además de las de cierre, comiso, revocación y suspensión de las autorizaciones otorgadas a los contribuyentes.

Por lo tanto, en un país donde es muy reciente la cultura tributaria, es importante tener en cuenta que además de pagar el tributo, hay que cumplir también con las obligaciones de hacer, es decir, cumplir con los deberes formales contemplados en el amplio ordenamiento jurídico que rige la materia tributaria

2.2.8 Impuesto al Valor Agregado

Seguendo a Navarro (2016) afirma que:

El IVA es un impuesto indirecto, ya que, por una parte, grava una manifestación mediata de riqueza como es el consumo, y por otra parte, los contribuyentes de derecho trasladan la carga tributaria a los contribuyentes de hecho o económicos, de modo que quien está obligado frente al Estado no es el destinatario económico del gravamen (p.30).

Conforme a la definición anterior, el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en términos generales es un impuesto nacional a los consumos que tiene que ser abonado por las personas en cada una de las etapas del proceso económico, en proporción al valor agregado del producto.

El impuesto al valor agregado (IVA) es un impuesto indirecto y una derivación de los impuestos a las ventas, tributos, estos, que económicamente inciden sobre los consumos. El Impuesto al Valor Agregado, es un tributo cuyo funcionamiento está basado en un sistema de débitos y créditos, que grava las operaciones de compra de productos, bienes y servicios. Se paga en todas las etapas de producción, pero no tiene efectos acumulativos, pues el objeto de la imposición no es el valor total del bien, sino el valor que el producto adquiere en las diversas etapas del proceso productivo; corresponde a un importe igual al valor total del bien adquirido por el consumidor. El impuesto en cuestión permite gravar en distintas oportunidades las cuotas

De acuerdo a Moya (2009), la Ley de Impuesto al Valor agregado en Venezuela hace mención sobre el impuesto al valor agregado (IVA) y que el mismo posee las siguientes características:

- Es un impuesto indirecto, ya que grava los consumos que son manifestaciones mediatas de riquezas o exteriorización de la capacidad contributiva.
- Es un impuesto real, ya que no toma en atención las condiciones subjetivas del contribuyente, tales como sexo, nacionalidad, domicilio.
- Se puede decir, que es un "impuesto a la circulación" ya que grava los movimientos de riqueza que se ponen de manifiesto, con el movimiento económico de los bienes.
- No es un impuesto acumulativo o piramidal.
- No se incurre en una doble tributación con el gravamen del impuesto.
- El impuesto es soportado o trasladado al consumidor final.

2.2.9 Libro de Compras

El Artículo 75: del Reglamento Interno del IVA (2014) señala: De los Libros de Compras

- a) La fecha y el número de la factura, nota de débito o nota de crédito por la compra nacional o extranjera de bienes y recepción de servicios, y de la declaración de Aduanas, presentada con motivo de importación de bienes o la recepción de servicios provenientes del exterior. Asimismo, deberán registrarse iguales datos de los comprobantes y documentos equivalentes correspondientes a la adquisición de bienes y servicios.
- b) El nombre y apellido del vendedor o de quien prestó el servicio, en los casos que sea persona natural. La denominación o razón social de vendedor o prestador del servicio, en los casos de personas jurídicas, sociedades de hecho o irregulares, comunidades, consorcios y demás entidades económicas o jurídicas, públicas o privadas.
- c) Número de descripción en el registro de información Fiscal o Registros de Contribuyentes del vendedor o de quien preste el servicio, cuando corresponda.
- d) El valor total de la importación definitiva de bienes y recepción de servicios

discriminando las gravadas, exentas o exoneradas, registrando además el monto del crédito fiscal en los casos de operaciones gravadas. En el caso de operaciones gravadas con distintas alícuotas, deberán registrarse dichas operaciones separadamente, agrupándose por cada una de las alícuotas.

El valor total de las compras nacionales de bienes y recepción de servicios discriminando las gravadas, exentas o no sujetas al impuesto o sin derecho a crédito fiscal en los casos de operaciones gravadas o distintas alícuotas, deberán registrarse dichas operaciones separadamente, agrupándose por cada una de las alícuotas

En dicho libro se registran todas las compras de la empresa que se toman como base para efectuar los registros que posibilitan determinar el IVA (Crédito fiscal). En este libro se anotan en forma cronológica las compras de bienes y servicios que realiza la empresa. Es un libro que puede ser de foliación simple o doble. Desde el punto de vista técnico contable, es auxiliar. Desde el punto de vista legal, es obligatorio para las empresas que deben llevar contabilidad completa. También es obligatorio para las empresas que, no estando obligadas a llevar contabilidad completa, realizan operaciones gravadas por el Impuesto General a las Ventas.

2.2.7 Libro de Ventas

El Artículo 76: del Reglamento Interno del IVA (2014) señala: De los libros de Ventas.

Artículo 76: Los contribuyentes deberán registrar cronológicamente (recalco, su sistema de facturación de ser automático deberá permitir llevar esta cronología en tiempo y en números de factura y de control) y sin atrasos en el Libro de Ventas, las operaciones realizadas con otros contribuyentes o no contribuyentes, (es decir con todo comprados sea cual sea su persona jurídica) dejando constancia de los siguientes datos:

a) La fecha y el número de la factura, comprobantes y otros documentos equivalentes, notas de débito o de crédito y de la guía o declaración de exportación.

Este punto se explica por sí solo, su hoja de Excel o su libro manual debe tener una

columna llamada “Fecha” otra llamada “Numero de Factura”, una de “notas de crédito o de débito, y por ultimo una para sí es “Exportación” colocar el número de guía o manifiesto.

b) El nombre y apellido del comprador de los bienes o receptor del servicio, cuando se trate de una persona natural. La denominación o razón social si se trata de personas jurídicas, sociedades de hecho o irregulares, comunidades, consorcios y otros entes económicos o jurídicos, públicos o privados.

Otra columna con el nombre o razón social del comprador.

c) Número de inscripción en el Registro de Información Fiscal o Registro de Contribuyentes del comprador de los bienes o receptor del servicio.

d) El valor total de las ventas, o prestaciones de servicios discriminando las gravadas, exentas, exoneradas o no sujetas al impuesto, registrando además el monto del débito fiscal en los casos de operaciones gravadas. En el caso de operaciones gravadas con distintas alícuotas, deberán registrarse dichas operaciones separadamente, agrupándose por cada alícuota.

e) El valor FOB del total de las operaciones de exportación.

En este libro, al contrario del libro IVA COMPRAS, se registran todas las ventas de la empresa las cuales se toman como base para efectuar las registraciones que posibilitan la determinación del IVA. (Débito fiscal). Se registran las ventas a crédito que hace la empresa, teniendo en cuenta la fecha, el nombre del cliente al que se ha realizado la venta, el número de factura, los términos del pago y la cuantía debida. La suma total del libro de ventas se anota como un débito en cuentas a cobrar y un crédito en ventas.

2.3 Definición de Términos Básicos

Auditoria: consiste en realizar un examen de los procesos y de la actividad económica de una organización para confirmar si se ajustan a lo fijado por las leyes o los buenos criterios.

Calendario Fiscal: indica las fechas en las que los contribuyentes pueden realizar los pagos de los tributos.

Contribuyente Especial: es toda aquella persona, natural o jurídica, calificado como tal por la Administración Tributaria mediante una resolución fundamentada. Dicha designación se hace, especialmente, en razón del volumen de las actividades económicas, reflejadas en la facturación del contribuyente.

Control Fiscal: Conjunto de mecanismos legales, técnicos y administrativos que utiliza el Estado para evitar la evasión y prescripción de los tributos

Control Interno tributario: se está en presencia de un control interno Tributario: “Cuando este control existe y su aplicación previene el incumplimiento de las obligaciones tributarias en las condiciones establecidas en las leyes tributarias y su reglamentos

Cuota Tributaria: es el resultado de aplicar el tipo de gravamen a la base imponible o a la liquidable, mientras que en los tributos de cuota fija, la cuota íntegra será la cantidad señalada directamente como tal por la norma reguladora.

Excedente de Crédito Fiscal: se originan por aquellas obligaciones que surgen con antelación al nacimiento de la deuda tributaria propiamente dicha, que imputables a cuenta de la suma final que resulta de la determinación tributaria exceden o sobrepasan la cuota que corresponde a pagar una vez liquidado el impuesto.

Impuesto: es un tributo que se paga al estado para soportar los gastos públicos, la colecta de impuestos es la forma que tiene el estado para financiarse y obtener recursos para realizar sus funciones. Estos pagos obligatorios son exigidos tanto a personas naturales, como a personas jurídicas.

Planificación Fiscal: técnica mediante la cual se utilizan los elementos que otorga el ordenamiento jurídico para racionalizar la carga tributaria de la empresa

Portal de SENIAT: es el medio que usted como contribuyente tiene para realizar sus transacciones de impuestos nacionales e informarse sobre los aspectos de interés fiscal.

Retención: es descontar una cantidad determinada de pos pagos o abonos e cuentas

efectuados, de acuerdo a los porcentajes previstos e Ley o su Reglamento.

Sanción: Se Denomina Sanción A L Consecuencia De Una Conducta Que Constituye Una Infracción De Una Norma Jurídica (Ley O Reglamento

SENIAT: son las siglas de Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria; el cual es un ente gubernamental de Venezuela, que se crea como consecuencia de la fusión de los antiguos Servicios de Aduanas de Venezuela, Servicio Autónomo (AVSA) y el Servicio Nacional de Administración Tributaria (SENAT) a partir del 10 de agosto de 1994.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo y Diseño de la Investigación

El tipo de investigación que enfrenta una organización determinará el diseño. Las variables, herramientas designadas para recopilar información, cómo se utilizarán las herramientas para recopilar y analizar los datos y otros factores se deciden en el diseño de investigación sobre la base de una técnica.

El diseño de investigación es un conjunto de métodos y procedimientos utilizados al coleccionar y analizar medidas de las variables especificadas en el estudio del problema de investigación. Es el marco que ha sido creado para encontrar respuestas a las preguntas de investigación en el cual el método elegido afectará los resultados y la manera en la que se concluyen los resultados.

El presente proyecto de investigación se desarrolló con el objetivo de plantear soluciones viables a la problemática expuesta anteriormente, bajo la metodología de un proyecto factible. De acuerdo con el Manual de Trabajos de grado y Tesis Doctorales de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), (2017), lo define como:

La elaboración de una propuesta, de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales. El proyecto factible debe tener apoyo en una investigación de tipo documental, de campo o un diseño que incluya ambas modalidades (p 21).

En este caso, se elaboró una propuesta, a través del diseño de lineamientos de control interno para el cumplimiento de deberes formales en materia del IVA de la empresa Topenca, C.A., la recolección de información necesaria para desarrollar dicha investigación, fue tomada directamente de las personas que laboran en el área de administración y contabilidad, ya que son quienes están relacionados con el registro de las operaciones diarias de la empresa en estudio, lo que quiere decir que el

diseño fue de campo. Tamayo y Tamayo (2014: 71), define la investigación de campo como “aquella que consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variable alguna.” Es importante resaltar que la investigación de campo se basa en los datos que fueron recopilados directamente de los hechos reales que presenta esta investigación.

De igual manera fue a nivel descriptivo, debido a que se detallaron los procesos que se llevan a cabo actualmente en relación al sistema operativo de ambas áreas, para de esta manera determinar las debilidades existentes, y poder emitir las conclusiones a las cuales llegará la investigación.

3.2 Fases Metodológicas

3.2.1. Fase I: Diagnóstico de la situación actual del control interno y revisión de los libros de compras y ventas de la empresa Topenca, C.A.

Esta primera fase metodológica, consistió en realizar un diagnóstico de la situación actual del control interno de la empresa Topenca, C.A., en la cual se utilizaron las técnicas de la observación directa, la cual es definida por Tamayo y Tamayo (2014: 122), como: “aquella en la cual el investigador puede observar y recoger datos mediante su propia investigación.” El instrumento para recolectar los datos fue la lista de cotejo, que de acuerdo con Arias (2016: 70): “la lista de cotejo o de chequeo, también llamada lista de control o lista de verificación, es un instrumento en el que se indica la presencia o ausencia de un aspecto o conducta a ser observada.

También se empleó la encuesta. Sabino (2014: 35) la define como aquella que “trata de requerir información a un grado socialmente significativo, sacar las conclusiones que se corresponderán a los datos recogidos”. Es decir, sirve para recopilar datos e información mediante la percepción visual para observar los hechos, realidades sociales y a las personas del contexto real en donde se desarrollan normalmente sus actividades. El instrumento de recolección de datos fue el cuestionario. Arias (2016), establece que:

Es la modalidad de encuesta que se realiza de forma escrita,

mediante un instrumento o formato en papel contentivo de una serie de preguntas. Se le denomina cuestionario auto administrado porque debe ser llenado por el encuestado, sin intervención del encuestador (p 74).

El cuestionario está compuesto de preguntas cerradas, de respuestas dicotómicas de alternativas únicas si-no. En cuanto a la población, Hernández, Fernández y Baptista (2014: 305) expresan que la población es “el conjunto de todas las cosas que concuerdan con una serie de especificaciones”. la población objeto de estudio está comprendida por ocho (08) empleados que conforman la empresa en estudio. Con respecto a la muestra, Balestrini (2014: 136), señala que “es una parte de la población, es decir, un número de individuos u objetos seleccionados científicamente, cada uno de los cuales es un elemento de universo”. En el caso de la muestra seleccionada representativa de la población está compuesta por cuatro (04) personas del área administrativa y contable, relacionadas tanto con el registro de las operaciones diarias como de las declaraciones de IVA semanal.

3.2.2. Fase II: Identificación de las debilidades, fortalezas y amenazas que influyen en las declaraciones semanales de la empresa Topenca, C.A.

La estadística descriptiva es la rama de la estadística que recolecta, analiza y caracteriza un conjunto de datos como pueden ser el peso de la población, beneficios diarios de una organización, entre otros, con el objetivo de describir las características y comportamientos de este conjunto mediante medidas de resumen, tablas o gráficos. El objetivo consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su método no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables.

Para llevar a cabo esta fase metodológica, con los resultados obtenidos de la fase anterior, se procederá a aplicar la técnica de la estadística descriptiva, los cuales serán graficados, analizados e interpretados y de esta manera poder identificar las

debilidades, fortalezas y amenazas existentes que influyen en las declaraciones de IVA semanales, y así de esta manera las investigadoras en su método y aplicación puedan encontrar el mejor acoplamiento en la gestión del control interno que afectan el buen funcionamiento en cuanto al cumplimiento de los deberes formales en materia del IVA de la empresa en estudio.

3.2.3. Fase III: Diseño de lineamientos de control interno para el cumplimiento de deberes formales en materia del IVA de la empresa Topenca, C.A.

Para el cumplimiento de esta tercera y última fase, basándonos en los resultados obtenidos a través del diagnóstico realizado por medio de las técnicas de recolección de datos a nivel descriptivo, se tomarán en cuenta los factores internos y externos detectados que afectan en el cumplimiento de los deberes formales en materia del IVA de la empresa en estudio, lo cual será suficiente para diseñar los lineamientos de control interno que sean requeridos y necesarios para el cumplimiento de los deberes formales en materia del IVA de la empresa Topenca, C.A., con el objetivo de que permitan garantizar el registro continuo de las operaciones diarias de la entidad para que el sistema empleado genere información precisa y confiables y al mismo tiempo se logren minimizar los errores o en su defecto poder detectar con suficiente antelación los mismos, evitar el riesgo de declaraciones erradas que ocasionen multas o sanciones por parte del órgano competente de manera que se logre realizar una declaración razonable y oportuna en cada periodo impositivo.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Análisis y Presentación de los Resultados

Este capítulo tiene como finalidad mostrar los resultados obtenidos a través del análisis e interpretación de los datos y la información recopilada, los mismos fueron agrupados e interpretados mediante técnicas e instrumentos de recolección diseñados para tal fin. Arias (2016. 161), señala que “no basta con recolectar los datos ni cuantificarlos adecuadamente y una simple colección de datos no constituye una investigación. Es necesario analizarlos, compararlos y presentarlos de manera que realmente lleven a la confirmación o al rechazo de los objetivos.” En otras palabras, se refiere a la etapa de análisis, síntesis e interpretación de los datos presentes en la totalidad del proceso de investigación

Así se tiene que en primer lugar, se diagnosticó la situación actual del control interno y revisión de los libros de compras y ventas de la empresa Topenca, C.A. Se empleó como instrumento de recolección de información un cuestionario elaborado con diez (10) preguntas de tipo cerrado (SI/NO). Con la finalidad de medidas de control del IVA. Los resultados obtenidos se tabularon y se codificaron en cuadros de frecuencias absolutas y relativas, elaborando reportes descriptivos con comentarios sobre la información recabada. Seguidamente, se utilizó la observación directa, a través de una lista de cotejo, para conocer el manejo de los libros de compra y ventas

En segundo lugar, se identificaron de las debilidades, fortalezas y amenazas que influyen en las declaraciones semanales de la empresa Topenca, C.A., para lo cual se realizó un análisis DOFA, mediante un diagnóstico interno PCI (Fortalezas y Debilidades) y un diagnóstico Externo POAM (oportunidades y Amenazas). Posteriormente, se realizó la Matriz DOFA para establecerlos lineamientos de control interno para el cumplimiento de los deberes formales en materia del IVA de la empresa Topenca, C.A.

4.2 Diagnóstico de la situación actual del control interno y revisión de los libros de compras y ventas de la empresa Topenca, C.A.

Ítem 1. ¿Se llevan a cabo los procedimientos contables de las operaciones relacionadas al Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la empresa?

Cuadro 1. Procedimientos Contables

Aspectos	Frecuencia	Porcentaje
SI	1	25%
NO	3	75%
Total	4	100%

Fuente: López y Bolívar (2020)

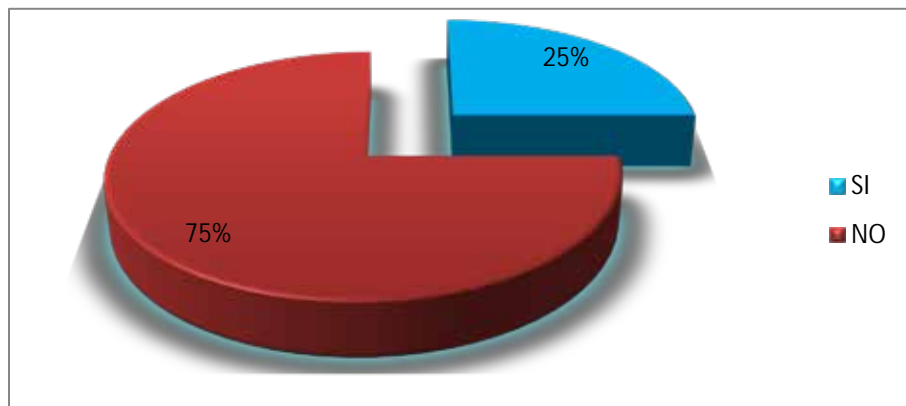


Gráfico 1. Procedimientos Contables

Fuente. Datos extraídos de la aplicación del instrumento

Análisis. La mayoría de los encuestados, es decir, un 75% contestó que no se llevan a cabo los procedimientos contables de las operaciones relacionadas al IVA en la empresa, observándose debilidades en los registros contables, lo cual origina retrasos en la preparación de los libros auxiliares de compra y venta afectando la preparación de los estados financieros. Por otra parte, un 25% considera que se lleva un registro contable de todas las transacciones relacionadas con el IVA

Ítem 2. ¿Cree usted, que en la empresa se planifican las actividades para el cumplimiento de las obligaciones (deberes formales) del Impuesto al Valor Agregado?

Cuadro 2. Cumplimiento de los Deberes Formales

Aspectos	Frecuencia	Porcentaje
SI	1	25%
NO	3	75%
Total	4	100%

Fuente: López y Bolívar (2020)

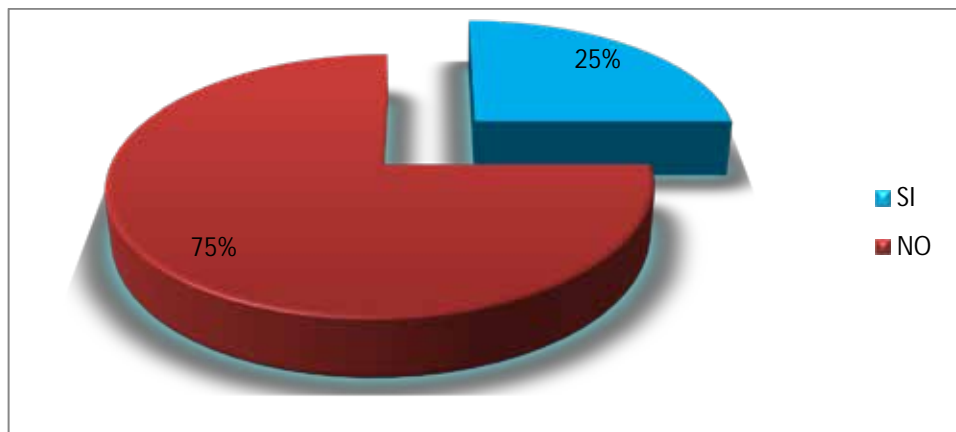


Gráfico 2. Cumplimiento de los Deberes Formales

Fuente. Datos extraídos de la aplicación del instrumento

Análisis. En este ítem se observa que, un 75% de los trabajadores encuestados considera que en la empresa no se planifican las actividades para el cumplimiento de las obligaciones del Impuesto al Valor Agregado, ya que se observa descontrol en el llenado de los libros de compra y venta, pues no se cumplen con los parámetros establecidos por la ley. Por otra parte, un 25% dice que si se planifican, pero generalmente no se cumple dicha planificación, dado que no se supervisa ni se monitorean las actividades relacionadas con los tributos

Ítem 3. ¿Se aplican normas de control interno para una adecuada gestión del Impuesto al Valor Agregado?

Cuadro 3. Normas de Control Interno

Aspectos	Frecuencia	Porcentaje
SI	1	25%
NO	3	75%
Total	4	100%

Fuente: López y Bolívar (2020)

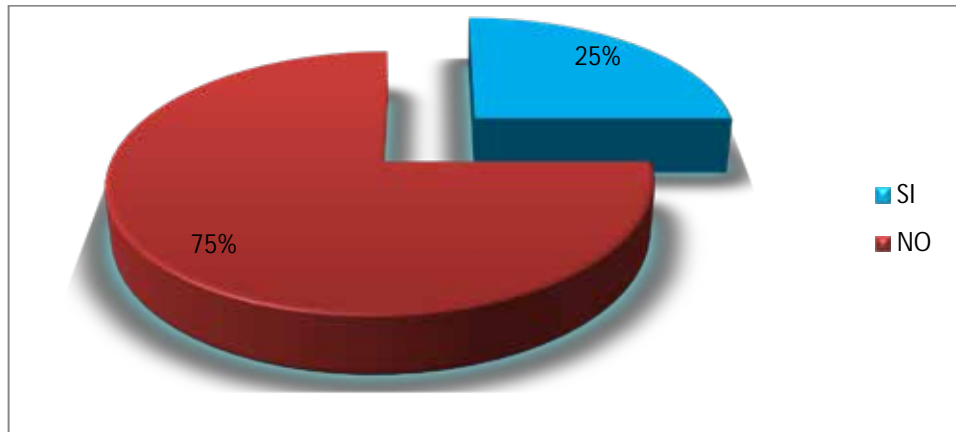


Gráfico 3. Normas de Control Interno

Fuente. Datos extraídos de la aplicación del instrumento

Análisis. Los resultados que se muestran en el gráfico anterior, señalan que el 75% del personal encuestado afirman que la empresa no cuenta con normas de control interno para una adecuada gestión del Impuesto al Valor Agregado. Es decir, no llevan el seguimiento de la documentación necesaria, existiendo desorganización en las operaciones relacionadas con el IVA. Por otro lado, un 25% afirma que de una u otra manera llevan un control. Es importante señalar, que un control interno tributario tiene como finalidad establecer mecanismos, medidas y procedimientos orientados a la correcta determinación de los tributos, y prevención de sanciones

Ítem 4. ¿En la empresa están segregadas las funciones y actividades de los responsables de la gestión tributaria?

Cuadro 4. Segregación de Funciones y Actividades

Aspectos	Frecuencia	Porcentaje
SI	2	50%
NO	2	50%
Total	4	100%

Fuente: López y Bolívar (2020)

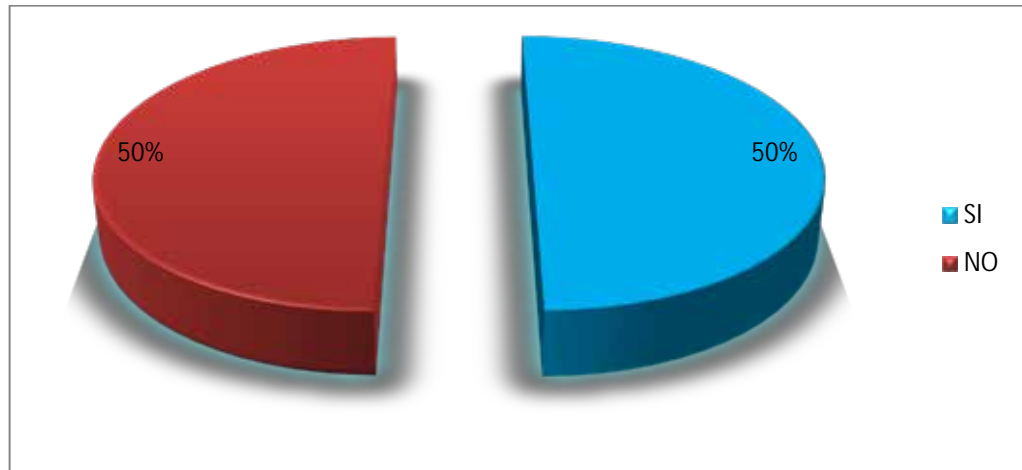


Gráfico 4. Segregación de Funciones y Actividades

Fuente. Datos extraídos de la aplicación del instrumento

Análisis. Los resultados obtenidos muestran, que el 50% de las personas encuestadas señala que no están segregadas las funciones y actividades de los responsables de la gestión tributaria en la empresa, puesto, no existe una unidad de tributos para el manejo de los impuestos, que pueda establecer lineamientos que permitan a la gerencia evaluar los riesgos tributarios de las decisiones que se toman dentro de la organización. Por otra parte, un 50% indican que si están segregadas las funciones inherentes los tributos. Sin embargo, no reciben capacitación sobre actualizaciones fiscales y financieras.

Ítem 5. ¿Se lleva un control para monitorear y supervisar el efectivo cumplimiento de las obligaciones del Impuesto al Valor Agregado?

Cuadro 5. Control y Monitoreo

Aspectos	Frecuencia	Porcentaje
SI	-	-
NO	4	100%
Total	4	100%

Fuente: López y Bolívar (2020)

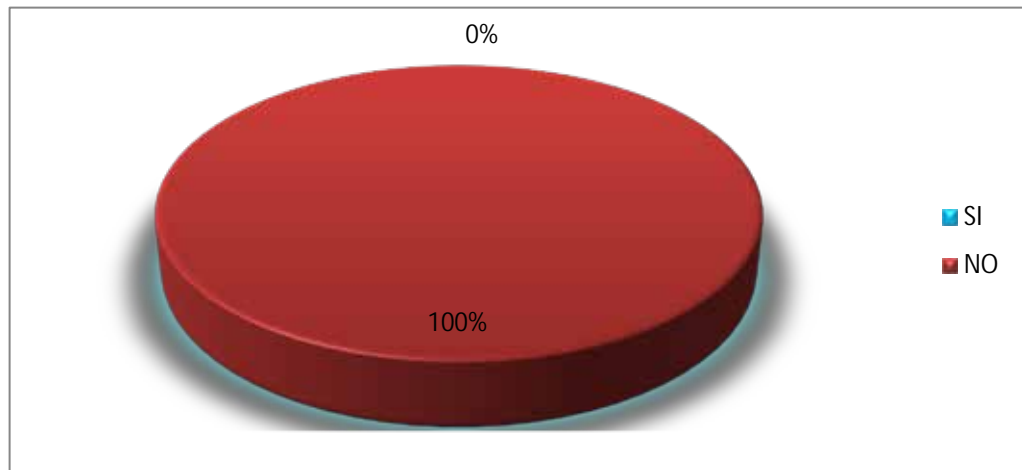


Gráfico 5. Control y Monitoreo

Fuente. Datos extraídos de la aplicación del instrumento

Análisis. En este ítem se observa, que no lleva un control para monitorear y supervisar el efectivo cumplimiento de las obligaciones del Impuesto al Valor Agregado. Así lo señalan el 100% de los encuestados. Específicamente no se monitorean libros de compra-venta, esto traerá como consecuencia que los archivos de la empresa no se encuentren actualizados ante una posible fiscalización. Se puede decir, no se cuenta con un nivel de control eficiente de planificación fiscal que le permita utilizar todos los recursos en cuanto a normativa legal se refiere y esto últimamente ha convertido en un problema todo lo referente al pago de los impuestos

Ítem 6. ¿Existe un sistema administrativo que facilite el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa?

Cuadro 6. Sistema Administrativo

Aspectos	Frecuencia	Porcentaje
SI	4	100%
NO	-	-
Total	4	100%

Fuente: López y Bolívar (2020)

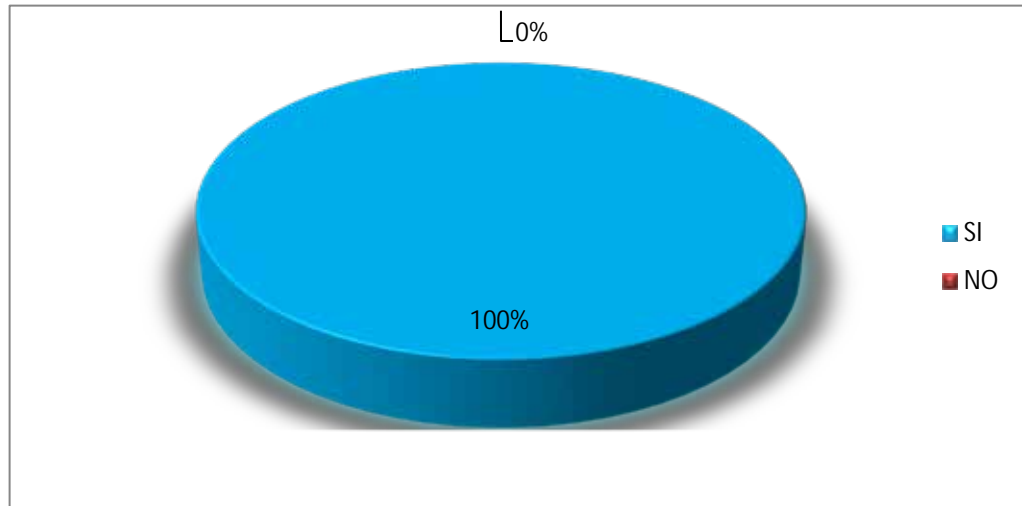


Gráfico 6. Sistema Administrativo

Fuente. Datos extraídos de la aplicación del instrumento

Análisis. Como se observa, el 100% de las personas encuestadas considera que en la empresa existe un sistema automatizado que facilite el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa. Sin embargo, no es totalmente eficiente, porque no se manejan técnicas actualizadas para el manejo de los tributos, lo que hace que el proceso sea lento, tedioso y engorroso. Un sistema automatizado permite abarcar mayor información simplificando los procesos y automatiza los registros permitiendo que la información sea oportuna, precisa y confiable.

Ítem 7. ¿En la empresa se cumplen los deberes formales establecidos en materia de Impuesto al Valor Agregado?

Cuadro 7. Deberes formales

Aspectos	Frecuencia	Porcentaje
SI	4	100%
NO	-	-
Total	4	100%

Fuente: López y Bolívar (2020)

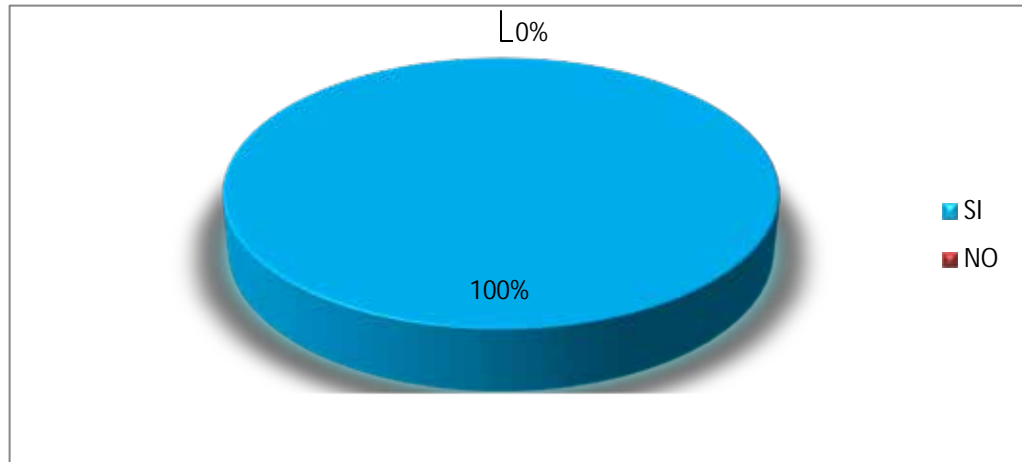


Gráfico 7. Deberes Formales

Fuente. Datos extraídos de la aplicación del instrumento

Análisis. Se observa en los resultados obtenidos en este ítem, que el 100% de las personas encuestas están de acuerdo en afirmar que la empresa cumple con los deberes formales establecidos en materia de Impuesto al Valor Agregado. Sin embargo, la planificación de los impuestos no es adecuada, ya que se observa que no se han tomado las previsiones para optimizar los procedimientos internos y cumplir oportunamente con las obligaciones tributarias. El cumplimiento de las Obligaciones Tributarias Formales es una de las actividades más importantes dentro de la dinámica de la empresa.

Ítem 8. ¿Se ejecutan programaciones para el control del Impuesto al Valor Agregado?

Cuadro 8. Programaciones para el Control del IVA

Aspectos	Frecuencia	Porcentaje
SI	1	25%
NO	3	75%
Total	4	100%

Fuente: López y Bolívar (2020)

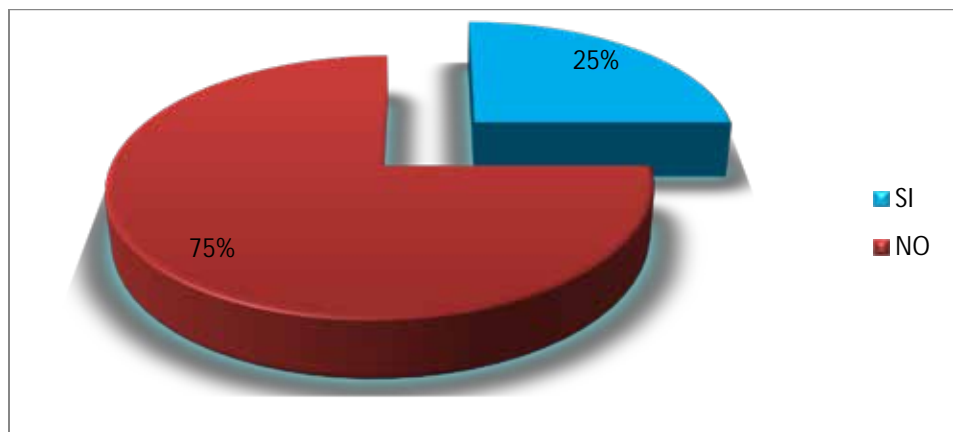


Gráfico 8. Programaciones para el Control del IVA

Fuente. Datos extraídos de la aplicación del instrumento

Análisis. En este ítem se observa, que en la empresa no se llevan a cabo las programaciones para el control de del Impuesto al Valor Agregado así lo manifiesta el 75% del personal encuestado. Es por ello, que la empresa debe tener dentro de su estructura interna normas y procedimientos que vayan dirigido a cumplir con los deberes formales en cuanto a las obligaciones tributarias y a su vez con mecanismos de control interno que les permitan adecuar sus procesos tributarios para cumplir con las normativas actuales. Por otra parte, un 25% opina que se ejecutan programaciones para el control del IVA. Por lo tanto, es importante que la empresa desarrolle lineamientos de control interno para cumplir con sus obligaciones tributarias, específicamente del Impuesto al Valor Agregado

Ítem 9. ¿Cree usted, que las declaraciones y pagos de las obligaciones tributarias se realizan dentro de los plazos legalmente establecidos?

Cuadro 9. Declaraciones y Pagos del IVA

Aspectos	Frecuencia	Porcentaje
SI	1	25%
NO	3	75%
Total	4	100%

Fuente: López y Bolívar (2020)

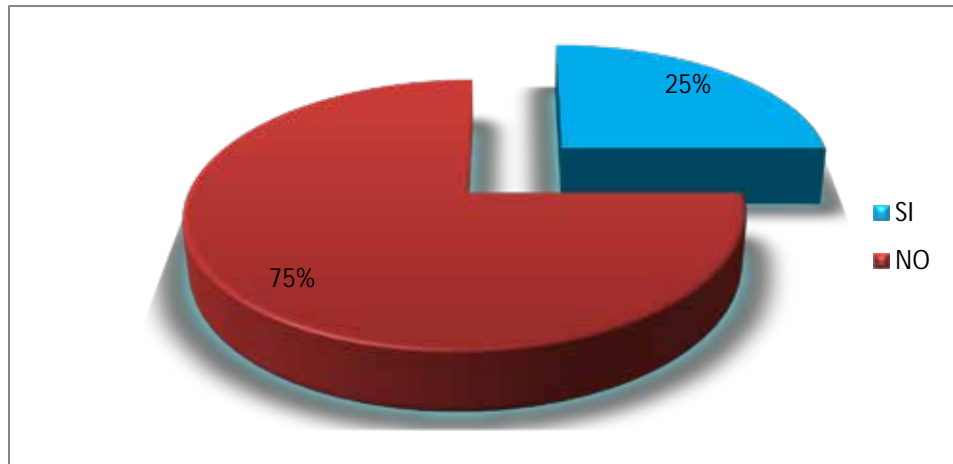


Gráfico9. Declaraciones y Pagos del IVA

Fuente. Datos extraídos de la aplicación del instrumento

Análisis. Las declaraciones y pagos de las obligaciones tributarias no se realizan dentro de los plazos legalmente establecidos en el calendario. Así lo señala el 75% del personal encuestado. Sin embargo, un 25% opina lo contrario. Se han venido presentando pagos en fechas posteriores a lo establecido en el calendario correspondiente implicando que exista la posibilidad de cancelar errónea o innecesariamente grandes cantidades de dinero por conceptos de impuestos, además de incurrir en multas por ilícitos tributarios que podrían afectar la liquidez de la empresa considerablemente.

Ítem 10. ¿Considera necesario diseñar lineamientos de control interno para el cumplimiento de los deberes formales en materia del IVA?

Cuadro 10. Lineamientos de Control Interno

Aspectos	Frecuencia	Porcentaje
SI	4	100%
NO	-	-
Total	4	100%

Fuente: López y Bolívar (2020)

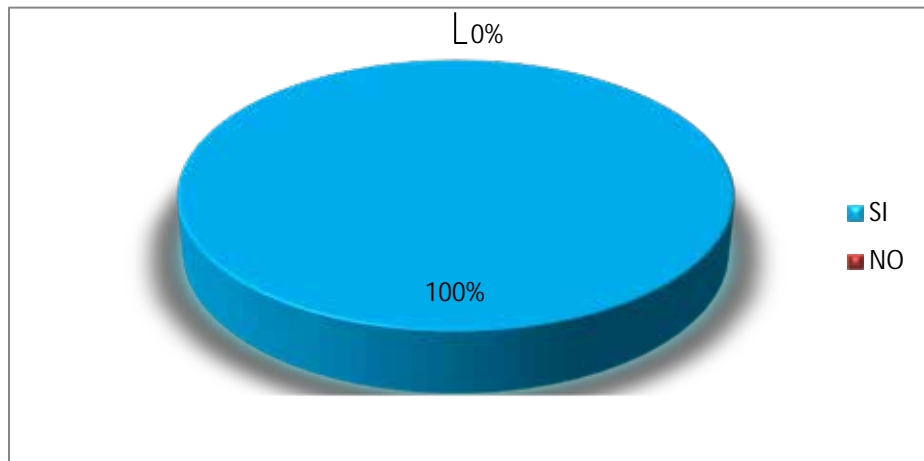


Gráfico 10. Lineamientos de Control Interno

Fuente. Datos extraídos de la aplicación del instrumento

Análisis. El 100% de las personas encuestadas, considera que en la empresa se debe aplicar un aplicar lineamientos de control interno para el cumplimiento de los deberes formales en materia del IVA. De esta manera, se contará con una guía segura para la determinación y pago en materia de IVA, proyectando a futuro los recursos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones, basada en leyes especiales que rigen la materia. Además, se mantendrá actualizada en materia tributaria tomando contacto con las novedades más importantes que tienen lugar en el cambiante escenario económico que toca enfrentar.

Cuadro 11. Lista de Cotejo

Ítem	Aspectos Observados	Presente	Ausente
1	Se mantiene actualizado el Libro de compras para lo relativo a las actividades del IVA		X
2	Se mantiene actualizado el libro de venta según lo establecido en la Ley de I.V.A		X
3	Se realizan correctamente los registros de las operaciones en los libros de compra y venta		X
4	Se llevan a cabo los controles de los procesos de llenado de los libros, según las normativas establecidas		X
5	Existencia de políticas de planificación tributaria para cumplir con lo establecido en materia de Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), en cuanto a los libros fiscales		X

Fuente: Bolívar y López (2020)

Análisis de los Resultados:

Ítem Uno. No se mantiene actualizado el Libro de compras para lo relativo a las actividades del IVA en la empresa. Los resultados demuestran, que la empresa no cumple con este requerimiento necesario para el cálculo del IVA, existen errores en la presentación del libro con respecto a facturas que se cancelan por caja chica; tal vez por el poco personal que hay en el departamento. En este libro se deben registrar todas las compras de la empresa que se toman como base para efectuar los registros que posibilitan determinar el IVA.

Ítem Dos. No se mantiene actualizado el Libro de Ventas para lo relativo a las facturaciones y actividades en la empresa. Por lo que no proceden a realizarlo como lo indica el Código Orgánico Tributario. En este sentido, se puede evidenciar que los libros deben tener atrasos superiores a un mes, en contraposición a lo que establece el numeral 2 del artículo 102 de esta normativa. En este libro se registran todas las

ventas de la empresa las cuales se toman como base para efectuar las registraciones que posibilitan la determinación del IVA.

Ítem Tres. Los resultados muestran que no se realizan de manera adecuada los registros de las operaciones en los libros de compra y venta. Esto se debe que no se llevan a cabo procesos administrativos de verificación con lo registrado en la data contra facturas de un archivo físico. Se observa, que no está llevando a cabo un proceso estándar de elaboración de libros, por este motivo no se están cumpliendo los métodos adecuados para la elaboración del libro de compras. Por lo tanto, es necesario que la empresa cuente con información precisa y real para el registro correspondiente de los movimientos contable inherente al IVA, para así evitar errores.

Ítem cuatro. De acuerdo a los resultados obtenidos, no se llevan a cabo los controles de los procesos de llenado de los libros, según las normativas establecidas. Es importante acotar que, los procesos de la empresa deben estar direccionados hacia el cumplimiento de las normativas legales establecidas, ya que para la organización es prioridad mantenerse en el marco de la ley. Sin embargo, existe un vacío legal en las normas para la elaboración de los libros fiscales.

Ítem Cinco. En cuanto a si se tienen establecidas políticas que permitan cumplir con las obligaciones tributarias en materia de IVA, el 100% de los encuestados señala que no, debido a que no se cuentan con herramientas administrativas que contribuyan a mejorar la gestión tributaria, así el seguimiento de la documentación necesaria, existiendo desorganización en las operaciones relacionadas con los tributos. Esto crea efectos negativos en los resultados de la gestión administrativa.

4.3 Identificación de las debilidades, fortalezas y amenazas que influyen en las declaraciones semanales de la empresa Topenca, C.A.

Con los resultados obtenidos, luego de aplicar los instrumentos de recolección de información, se realizó un análisis interno (PCI) y un análisis externo (POAM) y así elaborar la Matriz DOFA para identificar de las debilidades, fortalezas y amenazas que influyen en las declaraciones semanales de la empresa Topenca, C.A.

Cuadro 12. Diagnóstico Interno PCI

<div style="text-align: center;"> CALIFICACIÓN <hr style="border: none; border-top: 1px solid black;"/> CAPACIDAD </div>	Fortalezas			Debilidades			Impacto		
	A L T O	M E D I O	B A J O	A L T O	M E D I O	B A J O	A L T O	M E D I O	B A J O
1. Directiva									
Imagen corporativa / Responsabilidad Social			x						x
Uso de planes estratégicos / Análisis estratégicos				x			x		
Deberes Formales						x			x
Libros de Compra y Venta					x		x		
Plazos legales					x			x	
Programación del IVA				x			x		
2. Talento Humano									
Conocimiento sobre Tributos					x			x	
Capacitación Tributaria				x					x
Segregación de funciones			x						x
3. Competitiva									
Servicio de calidad	x						x		
Administración de clientes	x						x		
Participación en el mercado		x						x	
Lealtad y satisfacción del cliente		x					x		
4. Tecnológica									
Nivel Tecnológico					x			x	
Nivel de tecnología en los servicios.					x			x	
Sistema Administrativo					x			x	
5. Financiera									
Declaraciones y Pagos del IVA				x			x		
Obligaciones Tributarias				x			x		
Lineamientos de control interno				x			x		

Fuente: Bolívar y López (2020)

Análisis del Diagnóstico Interno PCI

El diagnóstico interno o análisis interno se orienta a precisar las Fortalezas y Debilidades de los cinco recursos fundamentales de la empresa: humanos, financieros, tecnológicos, productivos y comerciales. Para lograr un análisis interno confiable se utiliza una herramienta llamada Perfil de Capacidad interna o matriz de PCI. Es un medio para evaluar las fortalezas y debilidades de la compañía en relación con las oportunidades y amenazas que le presenta el medio externo. Es una manera de hacer el diagnóstico estratégico de una empresa involucrando en él todos los factores que afectan su operación corporativa.

Como fortalezas de alto y medio impacto, se tiene la responsabilidad social y la imagen corporativa, ya que la empresa es reconocida a nivel nacional., presentado un servicio de calidad lo que conduce a satisfacción y lealtad de sus clientes. Como debilidades de alto y medio impacto se observa que no se cumplen de manera óptima los deberes formales relacionados con el IVA, presentan deficiencia en el manejo y control de los libros de compra y ventas, puesto no se encuentran actualizados incidiendo de manera negativa en el manejo del IVA.

Asimismo, no se encuentran segregadas las funciones de cada uno de los miembros del área administrativa, lo que conduce a duplicación de tareas y bajos niveles de desempeño laboral en el manejo de los impuestos. El personal no se capacita en el manejo de las obligaciones tributarias.

Igualmente, presenta debilidades con alto impacto en lo relacionado con la tecnología, con nivel de tecnología en los servicios y con los sistemas administrativos lo que incide o impacta de manera negativa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias

De igual forma presenta debilidades, tales como carencia de herramientas tributarias, las obligaciones tributarias y la planificación estratégica tributaria, por lo que se requiere el diseño de un plan estratégico para el cumplimiento de los deberes formales del impuesto al Valor Agregado en la empresa Distribuidora de Galletas, C.A.

Cuadro 13. Diagnóstico Externo POAM

CALIFICACIÓN FACTOR	Oportunidad			Amenaza			Impacto		
	A L T O	M E D I O	B A J O	A L T O	M E D I O	B A J O	A L T O	M E D I O	B A J O
1. Económicos									
El índice de inflación				x			x		
Incremento de los precios por la inflación				x			x		
2. Social									
Nivel de desempleo						x	x		
Cuarenta						x	x		
La inseguridad					x			x	
La violencia					x			x	
3. Tecnológicos									
Avances tecnológicos	x						x		
Redes Sociales	x						x		
4. Políticos									
Incertidumbre política						x			x

Fuente: Bolívar y López (2020)

Análisis del Diagnóstico Externo POAM

El diagnóstico externo se orienta a precisar las oportunidades y amenazas que afectan las capacidades o recursos fundamentales externos con las que se puede apoyar la empresa para enfrentar competitivamente su medio. Esos recursos o capacidades pueden ser: Tecnológicos, económicos, geográficos, productivos y comerciales. Para lograr un análisis externo confiable se utiliza una herramienta llamada Perfil de las oportunidades y amenazas en el medio o matriz POAM. Se trata de calificar en qué grado se encuentran las oportunidades y amenazas en cada uno de los recursos externos de la empresa dándole nivel de bajo medio o alto. Y analizando como puede impactar en ella misma.

Así se tiene que en la empresa se le presenta oportunidad para acceder a nuevas tecnologías y al desarrollo tecnológico e innovación que ofrece el mercado. Por otra parte, existen amenazas que pueden entorpecer el normal desenvolvimiento de la empresa, tales como la inestabilidad en el país, la inflación de los precios y las regulaciones de los precios por parte del Estado puede afectar la rentabilidad de la empresa.

El incremento del índice de desempleo, la inseguridad, la cuarentena y la violencia son amenazas de grado medio con in impacto medio para la empresa. Por otra parte, la incertidumbre política y la inestabilidad económica del país constituyen una amenaza de medio impacto.

Análisis de la Matriz DOFA

Con base en los resultados del análisis interno (PCI) y externo (POAM), se seleccionan los factores claves de incidencia en el éxito o fracaso. Estos factores claves deben relacionar la organización, los mercados, la competencia, los recursos financieros, la infraestructura, el recurso, los impuestos, las tendencias políticas, sociales, económicas y tecnológicas y las variables de competitividad.

En este sentido, se realiza el análisis DOFA, el cual ayuda a encontrar el mejor acoplamiento entre las tendencias del medio (oportunidades y amenazas) y las capacidades internas (fortalezas y debilidades) de la empresa. Este análisis permitirá formular estrategias para aprovechar las fortalezas, prevenir el efecto de las debilidades, utilizar a tiempo las oportunidades y anticipar los efectos de las amenazas

En tal sentido, se combinan las debilidades con las oportunidades (DO), las debilidades con las amenazas (DA). De la misma manera, se combinan las fortalezas con las oportunidades (FO) y las fortalezas con las amenazas (FA). Estas combinaciones dan como resultado los lineamientos de control interno para el cumplimiento de los deberes formales en materia del IVA de la empresa Topenca, C.A.

Cuadro 14. Matriz DOFA

Factores Internos	
Fortalezas (F)	Debilidades (D)
<p>Calidad y de atención al cliente</p> <p>Empresa con amplia trayectoria y reconocida en el mercado donde se desenvuelve</p> <p>Servicio y el trato cordial que se le da al cliente, la diferencian de la competencia</p> <p>Disponibilidad de la gerencia y de los trabajadores para la propuesta de los lineamientos planteados</p>	<p>manejo ineficiente de los libros de Compra y Venta</p> <p>No se cumplen a cabalidad los deberes formales relacionados con el IVA</p> <p>No se capacita al personal en materia tributaria</p> <p>Falta de controles internos para el manejo de los tributos</p> <p>Carencia de normas y procedimientos administrativos para los procesos fiscales</p> <p>No planifican las operaciones fiscales</p> <p>No están segregadas las funciones y actividades de los responsables de la gestión tributaria</p> <p>declaraciones y pagos del IVA no se realizan dentro de los plazos legalmente establecidos</p>
Factores Externos	
Oportunidades (O)	Amenazas (A)
<p>Permanente desarrollo tecnológico e innovación que ofrece el mercado</p> <p>Mercado potencial</p> <p>Desarrollo tecnológico en el mercado</p>	<p>Continuos cambios de la legislación tributaria.</p> <p>Aumento del riesgo país</p> <p>Incertidumbre política</p> <p>Sanciones tributarias</p>

Fuente: Bolívar y López (2020)

Cruce de Estrategias

Después de analizar los factores interno y externos, se combinan las debilidades con las oportunidades (DO), las debilidades con las amenazas (DA). De la misma manera, se combinan las fortalezas con las oportunidades (FO) y las fortalezas con las amenazas (FA), dando como resultados los lineamientos de control interno para el cumplimiento de los deberes formales en materia del IVA de la empresa Topenca, C.A.

- Establecer acciones estratégicas para el cumplimiento de los deberes formales relacionados al IVA
- Elaborar procedimientos administrativos para el correcto manejo y registro del libro de compras y ventas
- Formular controles internos que faciliten el correcto cumplimiento de los deberes y obligaciones tributarias en materia de IVA.

CAPÍTULO V

LA PROPUESTA

5.1 Justificación de la Propuesta

Las organizaciones actúan en un medio que le impone cada vez mayores exigencias por lo que deben elevar sistemáticamente el nivel de satisfacción de estas crecientes necesidades de la sociedad. Para lograr esto es necesario que los recursos que se utilizan en el proceso de búsqueda mejoren el rendimiento, al igual que el control interno puede ayudar a asegurar información financiera. El proceso de efectividad y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera, cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables satisface los requerimientos imprescindibles para un cambio en las verificaciones y procedimientos utilizados en las empresas.

En este sentido, toda organización debe contar con una planificación tributaria, como una herramienta administrativa, la cual asegure en gran parte el cumplimiento de la obligación de la determinación y el pago de los respectivos impuestos en forma oportuna. El cumplimiento de los tributos ofrece garantía de que las personas lleven a cabo los procedimientos de manera certera y adecuada, con el fin de evitar los errores que causen el incumplimiento de las obligaciones y la posterior sanción

Es conveniente implementar políticas y estrategias que mejoren los controles internos de cada organización, la cual conlleve a las mismas a obtener un personal con una auténtica capacidad de aprendizaje, altamente calificado y con un máximo grado de competencia entre sí, que los motive a perfeccionar continuamente su habilidad y conocimientos tributarios. Tomando en cuenta estas consideraciones, se presenta la propuesta de lineamientos de control interno para el cumplimiento de los deberes formales en materia del IVA de la empresa Topenca, C.A, la cual busca dar solución a los problemas de descontrol en manejo de dicho impuesto. En tal sentido, la propuesta incluye una serie de acciones y lineamientos que orientan al control de los deberes formales en el tiempo establecido, a los fines que la organización esté

preparada ante cualquier fiscalización tributaria.

5.2 Justificación de la Propuesta

La propuesta de lineamientos de control interno para el cumplimiento de los deberes formales en materia del IVA de la empresa Topenca, C.A. se justifica, ya que se le proporcionará técnicas de control interno que les ayudará a cumplir sin retrasos con los deberes formales de origen tributario específicamente el caso del IVA, además se minimizarán los riesgos fiscales representados por multas y sanciones

Se contará con herramientas de gestión para determinar el pago de la cantidad justa y oportuna que le corresponde a los Sujetos Pasivos Especiales de la empresa por concepto de tributos, en este caso del IVA, además de proyectar, programar, orientar y controlar sus bienes de la manera más razonable, previniendo los riesgos fiscales a los cuales se enfrentaría la empresa. De igual forma, permitirá que el personal tenga conocimiento sobre cuáles son los procesos que deben llevar a cabo en la gestión tributaria, para dar cumplimiento a las obligaciones del Impuesto al Valor Agregado y así facilitar el control de las operaciones tributarias; promoviendo el crecimiento y desarrollo económico de la empresa en el marco de un modelo de gestión eficiente y eficaz

5.3 Objetivos de la Propuesta

5.3.1 Objetivo General de la Propuesta

Diseñar lineamientos de control interno para el cumplimiento de los deberes formales en materia del IVA de la empresa Topenca, C.A.

5.3.2 Objetivos Específicos

- Establecer acciones estratégicas para el cumplimiento de los deberes formales relacionados al IVA

- Elaborar procedimientos administrativos para el correcto manejo y registro del libro de compras y ventas
- Formular controles internos que faciliten el correcto cumplimiento de los deberes y obligaciones tributarias en materia de IVA.

5.4 Factibilidad de la Propuesta

Factibilidad Institucional: desde el punto de vista institucional la propuesta es factible, ya que se cuenta con el apoyo, cooperación e interés de la gerencia de la empresa, así como de los empleados que laboran en el área contable y administrativa para llevar a cabo los lineamientos control interno para el cumplimiento de los deberes formales en materia del IVA

Factibilidad Operacional: se considera factible operativamente ya que esta propuesta, permitirá establecer normas para el cumplimiento de los procesos tributarios de la organización, es decir, será de fácil aplicación en los procesos de trabajo ya establecidos. Además cuenta con el personal necesario, solo se requiere su capacitación.

Factibilidad Técnica: desde el punto de vista técnico, la propuesta es factible, dado que la empresa cuenta con los recursos, tecnológicos, técnicos, financieros y económicos para llevar a cabo la misma. De esta forma, se puede considerar, que existe plena disponibilidad de los equipos y material de oficinas requeridas para establecer los lineamientos de control interno para el cumplimiento de los deberes formales en materia del IVA.

Factibilidad Económica: para la aplicación de los lineamientos de control interno para el manejo y control del IVA, se cuenta con el apoyo económico por parte de la empresa. Se pretende utilizar los recursos disponibles para el normal funcionamiento de la empresa, ya que este es un proyecto que prevé la utilización al máximo de los recursos disponibles.

5.5 Desarrollo de la Propuesta

Objetivo 1. Establecer acciones estratégicas para el cumplimiento de los deberes formales relacionados al IVA.

Finalidad: asegurar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones tributarias IVA, en pro de asentar el orden requerido en todas las actividades conducentes al cumplimiento de las mismas, se proponen las siguientes acciones estratégicas:

Acciones Administrativas

- Para garantizar la correcta revisión, las facturas deben ser revisadas por una persona responsable de verificar que la misma cumple con los requisitos mínimos exigidos.
- Comprobar que se han realizado todas las retenciones de las facturas correspondientes al período a declarar.
- Armar carpetas con todos los documentos a declarar (facturas, notas de crédito y débito).
- Establecer períodos de revisión mensual, para monitorear la ejecución real del proceso, en todas las áreas involucradas
- Contar con un sistema informático que permita la emisión de los comprobantes, para tener un mayor control de estos. En caso contrario, se harán a través de Excel, cuidando que contenga los requisitos exigidos y que se lleve un control sobre los consecutivos de los comprobantes
- Verificar que previamente se haya constatado que la factura cumple con todos los requisitos.
- Mantener a todo el personal involucrado con el proceso, debidamente capacitado e informado.

- Ejecutar charlas informativas y de integración para mejorar el proceso relacionado con el IVA
- Mantener actualizados los Manuales de Normas y Procedimientos, y publicar e informar los cambios en los mismos

Acciones Contables

- Realizar los cierres contables de forma planificada y con anticipación a las fechas de pagos de impuestos según los calendarios de pagos emanados de la administración tributaria, con la finalidad de que la Gerencia tome decisiones acertadas y pueda determinar sus ingresos, gastos y liquidez monetaria.
- Verificar que los montos retenidos son correctos y que se corresponden con los reflejados en los respectivos comprobantes
- Revisión permanente de la información tributaria divulgada a través de gacetas oficiales, providencias administrativas, resoluciones y demás publicaciones que al efecto utilice el SENIAT
- Comprobar la adecuada contabilización, clasificación y revelación de los tributos en los estados financieros de acuerdo a los principios de contabilidad
- Comprobar la correcta contabilización de las facturas a las cuales se le aplicará la retención IVA
- Verificar que los comprobantes de retención de impuesto cumpla con lo establecido en la ley antes de ser emitidos y entregados
- Obtener el movimiento de los débitos y créditos fiscales y comprobar su razonabilidad

Acciones de Auditoría Tributaria

- Comprobar que los montos declarados en las planillas respectivas coinciden con las cantidades reflejadas en los libros de Compras y Ventas.
- Verificar si los datos contenidos en los libros de compra y venta se realizan de

acuerdo a lo establecido en la ley del IVA, reglamento, leyes especiales y providencias

- Verificar si los libros fiscales de compra y venta contienen su respectivo resumen mensual de débitos y créditos.
- Verificar si existen excedentes de crédito, con los libros fiscales y con los registros contables.

Objetivo 2. Elaborar procedimientos administrativos para el correcto manejo y registro del libro de compras y ventas

Finalidad: establecer los pasos que se deben seguir para mejorar el proceso administrativo y manejo de los libros de compra y venta. Mediante el siguiente procedimiento se pretende estandarizar la actividades conducentes al registro de las facturas de compras de forma correcta en el libro de compras y la emisión de comprobantes de retención del IVA, en función de reducir los tiempos de respuesta y minimizar los errores en la información presentada

Procedimientos a seguir

Responsable: Analista Contable

1. Registro cronológico de Libros de Compra y Venta

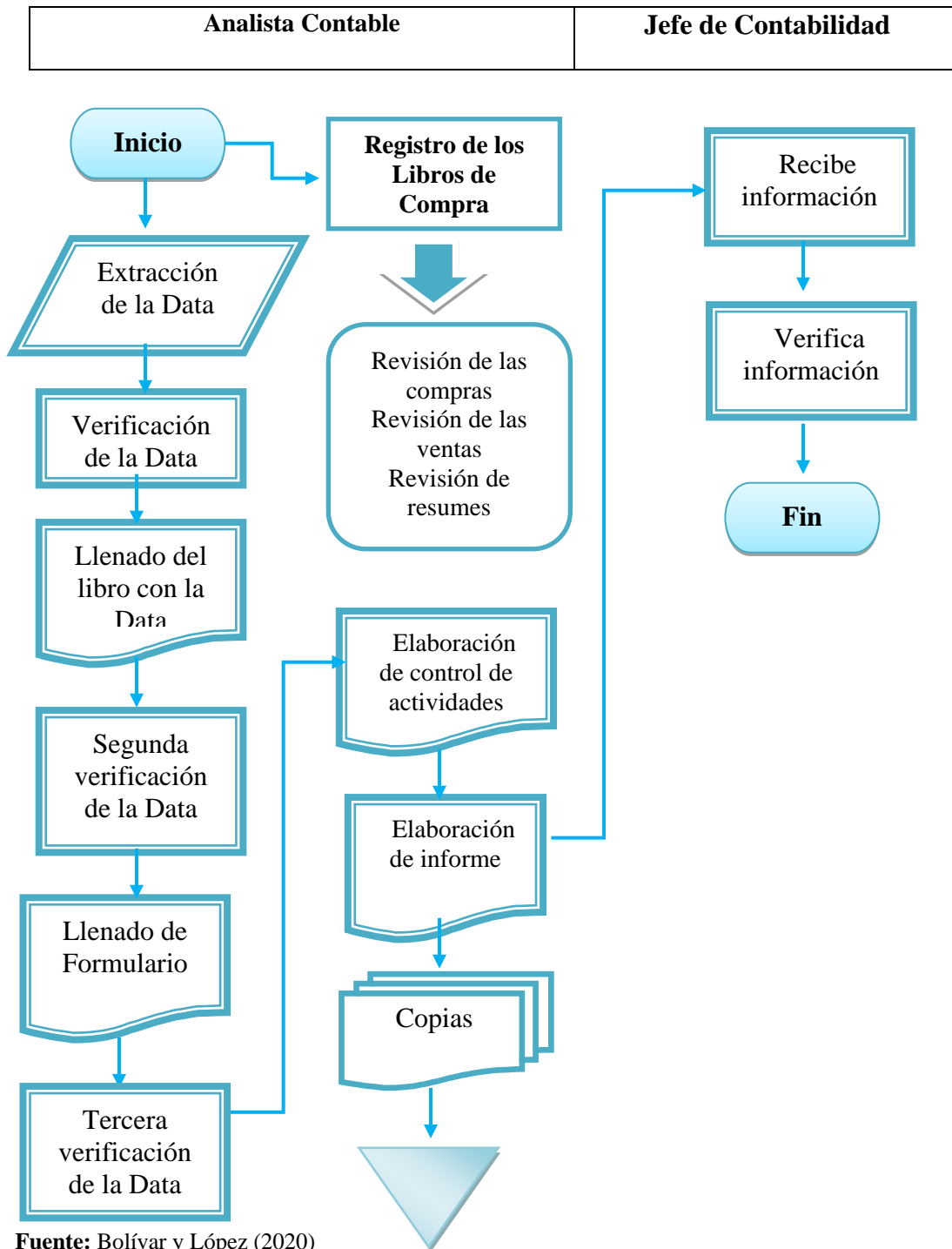
- Revisar los resúmenes consolidados de los libros auxiliares de compra y venta, para constatar que los mismos correspondan con los montos registrados en dicho período impositivo
- Verifique que la suma de las columnas que contienen las bases imponibles tanto del libro de compras como el de ventas

- Revisión selectiva y detalladamente las ventas, declaraciones y rebajas sobre ventas registradas contablemente y comparar las mismas con los registros en el libro auxiliar de ventas.
- Revisión selectiva y detalladamente las compras, deducciones y rebajas sobre las compras registradas contablemente y comparar las mismas con los registros en el libro auxiliar de compras a fin de verificar el monto retenido durante: el período impositivo

2. Estandarización de los libros

1. Procede a la extracción de la data o información del sistema donde queda registrado las operaciones de compra y venta que se realizan de las empresas
2. Procede a la verificación de dicha data contra las facturas originales, las cuales están debidamente archivadas
3. Procede a vaciar la data a los libros digitales
4. Procede al Rechequeo de la información cargada
5. Realiza el llenado del formato de control de actividades (Formato 1) donde indique cual fue la función realizada
6. Elabora un informe técnico (Formato 2) de las posibles observaciones.
7. Archiva copia del informe técnico anexada al formato de control de actividades en su respectiva carpeta.
8. Entrega al Jefe de Contabilidad el informe técnico para finalizar de esta manera el proceso.
9. El Supervisor Se encargará de verificar si el proceso se está cumpliendo según lo establecido

Flujograma del procedimiento para el manejo y registro del libro de compras y ventas



Formato 1. Control de actividades

EMPRESA TOPENCA, C.A.		
Fecha:		
Actividades a Realizar	Procedimiento aplicado	Observaciones
Observaciones Generales:		
Realizado por: Revisado por:		

Fuente: Bolívar y López (2020)

Descripción del formato:

Empresa: se coloca el nombre de la empresa

Fecha: se coloca el día que está realizando la actividad

Actividades a realizar: especifica la tarea a realizar para el llenado de los libros

Procedimiento aplicado: especifica la manera de cómo se va a realizar la actividad asignada de acuerdo al procedimiento descrito anteriormente

Observaciones: se refiere a las informaciones que se presenten al momento de realizar la actividad

Formato 2. Informe Técnico: tiene como finalidad realizar un seguimiento al proceso administrativo propuesto y detectar a tiempo las posibles fallas que se puedan

presentar.

Formato 2. Informe Técnico

EMPRESA TOPENCA, C.A.				
Fecha:				
No	Actividad	Si	No	Observaciones
1	La información se extrajo de la data de manera correcta			
2	Se procedió a la verificación de la data contra las facturas originales			
3	Las facturas originales presenta algún tipo de problema			
4	Se procedió a vaciar la data en los libros			
5	Se cumplió con lo establecido en la ley del IVA			
6	Se procedió al rechequeo de la información cargada			
7	Se presentó algún problema al momento del rechequeo			
8	La información final se encuentra debidamente registrada			
Observaciones finales:				
Elaborado por: Supervisado por:				

Fuente: Bolívar y López (2020)

Objetivo 3. Formular controles internos que faciliten el correcto cumplimiento de los deberes y obligaciones tributarias en materia de IVA.

Finalidad: revisar selectivamente si se están cumpliendo los deberes formales en materia de tributos, para lo cual se hará una auditoría tributaria. Se proponen los

siguientes controles:

Controles Internos

Control Interno	Acciones
Control de Registros de las Obligaciones Tributarias	<ul style="list-style-type: none"> · Elaborar un listado de los deberes formales de la empresa con indicación de las sanciones a las que queda expuesta por los incumplimientos · Construir de un listado de todos los libros legales a los que está obligada la empresa · Realizar un cronograma de pago anual basado en el cronograma de los contribuyentes con todas las obligaciones tributarias y cada mes pasar con anticipación el estimado de pago para su inclusion en la progamación de los pagos · Comprobar, si todos los porcentajes de retención para el cálculo del IVA establecidos en la LEY han sido tomados en cuenta para la determinación de las obligaciones tributarias y base imponible · Hacer un chequeo mediante una guía de observación, donde se tilde el cumplimiento o no de los deberes formales. Este instrumento servirá de pauta para que quien lo realice no deje por fuera ninguna obligación tributaria de carácter formal

Fuente: Bolívar y López (2020)

Controles Internos

Control Interno	Acciones
	<ul style="list-style-type: none"> · Verificación del adecuado registro y soporte de las obligaciones, así como del pago oportuno de las obligaciones tributarias

<p>Revisión y Verificación</p>	<ul style="list-style-type: none">· Efectuar una jornada de verificación de los Registros de Información Fiscal (R.I.F) cargados en el sistema y correspondiente a los proveedores y clientes, a los fines de modificar aquellos que presentar errores en nombre o número y así poder depurar el listado del sistema a nivel de datos fiscales.· En cuanto a los deberes formales en general, la empresa debe chequear todos los meses que estos se estén cumpliendo,.· Revisión las compras, deducciones y rebajas sobre las compras registradas contablemente y comparar las mismas con los registros en el libro auxiliar de compras, a fin de verificar el monto durante el período impositivo· Verifique las reformas de la ley en cuanto a aumento o disminución de las alícuotas impositivas.
--------------------------------	---

Fuente: Bolívar y López (2020)

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Las conclusiones se presentan de acuerdo al alcance de los objetivos específicos del estudio. En primer lugar, se diagnosticó la situación actual del control interno y revisión de los libros de compras y ventas de la empresa Topenca, C.A.(objetivo 1), concluyendo que no se llevan procedimientos adecuados de control tributario para el cumplimiento de los deberes formales como contribuyente especial. Sin embargo, cumple con sus obligaciones tributarias según lo establecido en la normativa legal, pero, la planificación del Impuesto al Valor Agregado no es adecuada, ya que se observa que no se han tomado las previsiones para optimizar los procedimientos internos y cumplir oportunamente con las obligaciones tributarias.

Asimismo, se observa incumplimiento en las fechas programadas para el pago del tributo, esto constituye un ilícito formal relacionado con el deber de presentar declaraciones y comunicaciones dentro del artículo 103 del Código Orgánico Tributario y está expuesto a las sanciones que se indican en la ley. Del mismo modo, no se tienen establecidos procedimientos de control tributario ni se han implementado políticas de planificación tributaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias referente al IVA.

En segundo lugar, se identificaron las debilidades, fortalezas y amenazas que influyen en las declaraciones semanales de la empresa Topenca, C.A. (objetivo 2), concluyendo, que en la empresa no se cumple con lo establecido en la Ley IVA, en cuanto al ordenamiento legal para la recaudación del impuesto, el proceso no es eficiente porque no se manejan de manera adecuada los libros de compra y venta, puesto que no lleva un control para su monitoreo y control, se han detectado que hay retrasos y errores en su llenado; al igual que lo hacen a destiempo y con pagos extemporáneos, lo que ocasiona sanciones impuestas por el Código Orgánico Tributario

Sin embargo, se presentan fortalezas tales como sservicio y el trato cordial que

se le da al cliente, la diferencia de la competencia y disponibilidad de la gerencia y de los trabajadores para aplicar la propuesta planteada. En tal sentido, de acuerdo al objetivo 3, se consideró necesario diseñar lineamientos de control interno para el cumplimiento de los deberes formales en materia del IVA de la empresa Topenca, C.A., contribuyendo a mejorar la gestión interna en cuanto a los tributos, específicamente de IVA, dado que los trabajadores tendrán conocimiento de todas las modificaciones que experimenta la legislación, en particular de todos aquellos aspectos que son objeto de fiscalización por parte de la Administración Tributaria.

Recomendaciones

Luego de analizadas las conclusiones, se presentan las siguientes recomendaciones:

- Tomar en cuenta los resultados arrojados en este trabajo, pues le permitirá a la empresa garantizar el efectivo cumplimiento de las obligaciones en materia del Impuesto al Valor Agregado, lo que conducirá a mejorar la gestión tributaria, focalizándose en el planeamiento y mejora de la gestión de impuestos, detectando en forma periódica áreas de oportunidad para optimizar el costo fiscal e incrementar las utilidades.
- Elaborar una planificación tributaria, donde se tomen en cuenta de una manera organizada todas las tareas a realizar de cada una de las diferentes obligaciones tributarias con las cuales debe cumplir la empresa, a fin de evitar inconvenientes y retrasos en los lapsos para la presentación de las mismas.
- Entrenamiento y formación al personal involucrado en el manejo de los tributos, este adiestramiento debe ser continuo tomando en cuenta que el Impuesto al Valor Agregado es un impuesto de gran relevancia que afecta la estabilidad económica de un país, por lo que las disposiciones legales contenidas en ellas

son modificadas y reformadas constantemente

- Hacer una revisión continúa de los elementos y mecanismos de control interno que permita las correcciones a tiempo de fallas en las operaciones realizadas, evitando de este modo cometer ilícitos y las sanciones correspondientes que estos acarrear
- Se debe procurar que los controles cumplan con los siguientes requisitos: reportar prontamente las desviaciones, ser futuristas, señalar excepciones, deben ser objetivos, flexibles, económicos, comprensibles, conducir a la acción correctiva.
- Considerar la importancia de la adecuada segregación de funciones en materia de tributos, en el cual las actividades de autorización, ejecución, registro estén debidamente separadas, con el fin de que aquellos casos en que existan desviaciones, sea posible identificarlas. por lo que se recomienda elaborar manuales de normas y procedimientos, así como el de cargos y funciones.

REFERENCIAS

- Acosta, H. (2010). **El Poder Público Municipal**. 2da Edición. Caracas-Venezuela. Vadell Hermanos Editores. Caracas-Venezuela.
- Arias, F. (2016). **El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica**. 8ta Edición. Caracas. Editorial Episteme.
- Balestrini, M. (2014). **Elaboración de Proyectos de Grado**. Séptima edición. Caracas – Venezuela. Editorial Panapo.
- Carrillo, C. (2018). **Incidencia de la Cultura Tributaria en el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de los Clubes Deportivos de Fútbol Profesional de Lima en el Año 2016**. Universidad Ricardo Palma, Lima – Perú.
- Código Orgánico Tributario (2014) **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria**. 6.152; Noviembre 18, 2.014.
- Constitución de La República Bolivariana De Venezuela (1999) **Gaceta Oficial N° 5.453 Extraordinaria** De Fecha (24 De Marzo Del 2000).
- Gronesbelt, E. (2015). **Lineamientos para Optimizar el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en Materia del Impuesto Sobre la Renta en la Empresa Agro-Industria JB, C.A.** Universidad de Carabobo, Carabobo - Venezuela.
- Hernández, R., Fernández, C. Y Baptista, P. (2014). **Metodología de la Investigación**. 6ta Edición, Editorial Mc Graw Hill
- Morales, S. (2016). **Caracterización del Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de las Empresas del Perú: Caso de la Empresa “SangBarrentsCompanySac.”** Chimbote, 2014. Universidad Católica los Ángeles Chimbote, Chimbote – Perú.
- Moya, E. (2009). **Elementos de Finanzas Públicas y Derecho Tributario**. 3ra Edición. Caracas, Venezuela. Editado por Mobilibros.
- Navarro, M. (2016). **Lineamientos Administrativos para el Cumplimiento de los Deberes Formales del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la Empresa Distribuidora Rodríguez C.A., Ubicada en Turmero Estado Aragua**. Universidad de Carabobo, Carabobo - Venezuela.

Normas Generales de Control Interno publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 40.172 del 22-05-2013

Reforma del Impuesto al Valor Agregado. Gaceta extraordinaria N° 6.152. Noviembre de 2014

Rojas, C. (2015). **Control Interno Tributario para el Cumplimiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA), de la Empresa JPM Refrigeraciones Industriales, C.A., Ubicada en Cagua Estado Aragua.** Universidad de Carabobo, Carabobo - Venezuela.

Tamayo, M. (2014). **“Proceso de la Investigación Científica”.** 4ta Edición. México. Editorial Limusa.

Torres, D. y López, F. (2014). **Sistema de Control Interno.** Chihuahua: Universidad Autónoma de Chihuahua, Campus Parral.

Universidad pedagógica Experimental Libertador (2016). **Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales.** Vicerrectorado de proyectos Especiales: Caracas, Venezuela.

Valdés, R. (2010). **Curso de Derecho Tributario.** (4ta edición). Santa Fe de Bogotá: Editorial Temis S.A.

Villegas, H. (2010). **Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario.** Quinta Edición. Buenos Aires, Argentina. Editorial De palma.

ANEXOS

CUADRO TÉCNICO METODOLÓGICO-ANEXO 1

Objetivo General: Proponer lineamientos de control interno para el cumplimiento de los deberes formales en materia del IVA de la empresa Topenca, C.A.

Objetivos Específicos	Variable	Dimensión	Indicadores	Ítems	Técnicas e Instrumentos
Diagnosticar la situación actual del control interno y revisión de los libros de compras y ventas de la empresa Topenca, C.A.	Situación actual del Control Interno y revisión de los libros de Compras y Ventas	Procedimientos y Medidas de Control del IVA	Procedimientos contables	1	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario
			Planificación Tributaria	2	
			Normas de Control Interno	3	
			Segregación de funciones	4	
			Monitoreo y Supervisión	5	
			Sistema automatizado	6	
		Manejo de los Libros de Compra y Ventas	Actualización del libro de Compras	1	Técnica: Observación Directa. instrumento: Lista de Cotejo
			Actualización del Libro de Ventas	2	
			Registros y Operaciones	3	
			Llenado de los Libros	4	
Políticas de planificación		5			
Identificar las debilidades, fortalezas y amenazas que influyen en las declaraciones semanales de la empresa Topenca, C.A.	Debilidades, Fortalezas y Amenazas que influyen en las declaraciones semanales	Factores Internos y Externos para el manejo del IVA	Análisis Interno (PCI). Análisis Externo (POAM)		Matriz DOFA
Diseñar lineamientos de control interno para el cumplimiento de los deberes formales en materia del IVA de la empresa Topenca, C.A.	Lineamientos de Control Interno para el cumplimiento de los Deberes Formales en materia del IVA	Deberes y Obligaciones en materia del Impuesto Al Valor Agregado	Cumplimiento de los deberes formales	7	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario
			Programación de impuestos	8	
			Declaraciones IVA	9	
			Lineamientos	10	

Fuente: Bolívar y López (2020)

**ANEXO 2
CUESTIONARIO**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE CONTADURIA PÚBLICA
CARRERA: CONTADURÍ PÚBLICA**

Agradecemos su colaboración y disposición para con este estudio y el haber aceptado aportarnos estos datos, al igual que la honestidad y claridad en las repuestas. Garantizamos la confiabilidad de la información.

Este cuestionario está diseñado para tener una idea clara sobre los aspectos que Ud., como trabajador de la empresa en estudio pueda aportar para afianzar la propuesta de **LINEAMIENTOS DE CONTROL INTERNO PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES FORMALES EN MATERIA DEL IVA DE LA EMPRESA TOPENCA, C.A.**

Gracias por su atención.

INSTRUCCIONES:

- Lea detenidamente cada una de las preguntas
- Marque con una (X) la alternativa que considere correcta

CUESTIONARIO

Ítem	Pregunta	Si	No
1	¿Se llevan a cabo los procedimientos contables de las operaciones relacionadas al Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la empresa?		
2	¿Cree usted, que en la empresa se planifican las actividades para el cumplimiento de las obligaciones (deberes formales) del Impuesto al Valor Agregado?		
3	¿Se aplican normas de control interno para una adecuada gestión del Impuesto al Valor Agregado?		
4	¿En la empresa están segregadas las funciones y actividades de los responsables de la gestión tributaria?		
5	¿Se lleva un control para monitorear y supervisar el efectivo cumplimiento de las obligaciones del Impuesto al Valor Agregado?		
6	¿Existe un sistema administrativo que facilite el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa?		
7	¿En la empresa se cumplen los deberes formales establecidos en materia de Impuesto al Valor Agregado?		
8	¿Se ejecutan programaciones para el control del Impuesto al Valor Agregado?		
9	¿Cree usted, que las declaraciones y pagos de las obligaciones tributarias se realizan dentro de los plazos legalmente establecidos?		
10	¿Considera necesario diseñar lineamientos de control interno para el cumplimiento de los deberes formales en materia del IVA?		

Fuente: Bolívar y López (2020)

ANEXO 3

LISTA DE COTEJO

Lista de Cotejo

Ítem	Aspectos Observados	Presente	Ausente
1	Se mantiene actualizado el Libro de compras para lo relativo a las actividades del IVA		
2	Se mantiene actualizado el libro de venta según lo establecido en la Ley de I.V.A		
3	Se realizan correctamente los registros de las operaciones en los libros de compra y venta		
4	Se llevan a cabo los controles de los procesos de llenado de los libros, según las normativas establecidas		
5	Existencias de políticas de planificación tributaria para cumplir con lo establecido en materia de Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), en cuanto a los libros fiscales		

Fuente: Bolívar y López (2020)